



S



RIO BUENO
SEPTIEMBRE 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
DEPTO. ADM. EDUCACIÓN MUNICIPAL

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL
2021

RIO BUENO, septiembre 2021

ÍNDICE

I	Introducción	3
	1.2.- Visión	4
	1.3.- Misión	4
II	Antecedentes generales de la Comuna	4
	2.1.- Localización geográfica	4
	2.2.- Aspectos demográficos	4
III	Aspecto Educativo	6
	3.1.- Número y niveles unidades educativas	6
	3.2.- Matrícula 2015-2019.	7
	3.3.- Matrícula unidades educativas dic. julio 2020	7
	3.4.- Matrícula julio 2020 por niveles.	8
	3.5.- Unidades educativas de excelencia	9
	3.6.- Categorías de desempeño	9
	3.7.- Vulnerabilidad provincial	10
	3.8.- Vulnerabilidad por unidad educativa	10
IV	Dotación julio 2020	11
V	Resultados	12
	5.1.- Índices de eficiencia escolar	12
	5.2.- SIMCE	12
	5.3.- Evaluación docente	12
VI	Informe áreas DAEM	14
	6.1.- Área Social	14
	6.2.- Transporte escolar	15
	6.3.- Programas y apoyos especiales	16
	6.4.- Gestión pedagógica	17
	6.5.- Programa de integración educativa	20
	6.6.- PME	22
	6.7.- Informática	22
	6.8.- Educación extraescolar	26
	6.9.- Inventarios, bodega y mantención de vehículos	27
	6.10.- Mantención unidades educativas	27
	6.11.- Prevención de riesgos	29
	6.12.- Coordinación dupla psicosocial	32
	6.13.- Convivencia escolar	34
	6.14 Comunicaciones DAEM	36
VII	Liceo Bicentenario Vicente Pérez Rosales	40
VIII	Evaluación PADEM 2020	42
IX	Presupuesto año 2020	45
X	Planes de acción	51
XI	Evaluación PADEM 2021	87
XII	Anexos	88

I.- INTRODUCCIÓN

Chile, frente a la crisis, tiene el enorme desafío de velar por el aprendizaje en un escenario donde no se están realizando clases presenciales, tanto en el sistema público como en el privado. Sabemos que la tecnología ha sido una respuesta clave, y hoy, las plataformas educativas online son una realidad que llegó para quedarse, pero las cifras país son lapidarias. Uno de cada diez estudiantes de escuelas vulnerables no tiene conexión a internet en sus hogares, y algunos, en medio del confinamiento, deben subir a los techos de sus casas para intentar captar una señal de internet. Otros no cuentan con computadores, o simplemente, no tienen las competencias para su utilización, ni las condiciones mínimas para estudiar en casa.

En ese sentido, la Unesco identificó una exacerbación de la exclusión durante la pandemia. Además, estimó que el 40% de los países con ingresos bajos y medio-bajos, no han dado apoyo a los alumnos afectados por el cierre prolongado de sus establecimientos educacionales y la deserción aumenta.

Por ello, ante esta nueva realidad, se requiere un esfuerzo superlativo, con medidas decididas, rápidas y eficaces entre el sector público, privado y las fundaciones que se dedican a la educación. Generar con creatividad nuevos productos educativos, entregar conexiones gratuitas de internet, computadores, preparación de los profesores y alumnos para esta nueva modalidad, y dotar de las herramientas necesarias para que nuestros educandos no claudiquen en el proceso educativo. Medidas que sin duda se tornan urgentes.

Así, el Covid-19 nos está poniendo a prueba. La actual crisis sanitaria también nos está dando una oportunidad de repensar nuestros sistemas educativos y nuestras prioridades en el mundo del conocimiento y el aprendizaje. Podemos resolver los problemas de manera diferente, en este caso, aprovechando las nuevas modalidades educativas que se han debido poner en práctica, pero ahora creando las condiciones, para que la educación, -esa arma tan importante para cambiar el mundo-, esté al alcance de todos.

El escenario que vivimos actualmente nos desafía a pensar en cómo humanizar la educación a pesar del distanciamiento físico y la incertidumbre que significa experimentar una pandemia. Las cifras reflejan que una de las prioridades actuales para las y los docentes es el bienestar del estudiantado, más allá de los contenidos y, por otro lado, dan cuenta de que la carga laboral, lejos de disminuir al no estar con clases presenciales, ha aumentado, generando estrés, preocupación y ansiedad

1.1.- Visión

Concebimos la Educación como un Derecho Fundamental, de calidad, sobre la base de un desarrollo valórico, ético y moral, que promueva el desarrollo democrático de las personas y de la sociedad, valorando además el medio ambiente, que respete la diversidad y valore las diferencias individuales.

1.2.- Misión

La Misión del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Río Bueno consistirá en ser un sistema educativo eficaz, transparente y pertinente a la realidad comunal, para esto aspiramos a consolidar comunidades educativas respetuosas de su medio ambiente, inclusivas, que promuevan valores y donde la educación sea realmente una oportunidad de progreso y de promoción.

II.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA:

2.1.- Localización Geográfica:

La comuna de Río Bueno, ubicada en la Región de Los Ríos, Provincia del Ranco, es la segunda Comuna de mayor extensión de la Región -2211.7 Km²(12,5% de la superficie Regional), se extiende entre los 40°15'(N) latitud Norte, 40°41' (S) latitud Sur, 72°50' (E) longitud Este y 73°08' (O) longitud Oeste, sus límites políticos se ubican hacia el Norte con las comunas de La Unión y Lago Ranco, al Sur con las comunas de San Pablo y Entre Lagos, al Este con el límite internacional de Argentina y la comuna de Lago Ranco y al Oeste con la intersección de las comunas de San Pablo y La Unión.

2.2.- Aspectos demográficos:

Según el censo poblacional 2017, la Comuna de Río Bueno tiene 31.372 habitantes, lo que corresponde al 8,2% de la población total de la Región de Los Ríos. La población se distribuye en 17.143 habitantes del área urbana que corresponde a un 54,6% y 14.229 en el área rural, que corresponden a un 45,36%. Desde el punto de vista del género, la población está constituida por 15.492 hombres y 15.880 mujeres.

La comuna ha tenido una tasa de crecimiento negativa de -0,26%, respecto del censo anterior. No existen estudios a nivel local que expliquen la situación descrita, aunque surgen como explicaciones la tendencia nacional en la baja de la natalidad, la emigración a centros urbanos con mayor cantidad

de servicios y la baja posibilidad de estudio de nivel superior y empleo para la población joven.-

ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS GENERALES¹				
	2002	2017	Diferencia	Tasa de Crecimiento Anual
Población Río Bueno	32.627	31.372	-1.255	-0,26%
Población Urbana	15.054	17.143	2.089	0,93%
Población Rural	17.573	14.229	-3.344	-1,27%

	Urbana	%	Rural	%	Total	%
Hombres	8.044	25,6%	7.448	23,7%	15.492	49,4%
Mujeres	9.099	29,0%	6781	21,6%	15.880	50,6%
Total	17.143	54,6%	14.229	45,4%	31.372	100,0%

Población por grupos de edad	Urbano		Rural		Total
	Hombre	Mujeres	Hombres	Mujeres	
0 a 9 años	1.168	1.148	865	810	3.991
10 a 19 años	1.248	1.234	851	841	4.174
20 a 29 años	1.224	1366	772	733	4.095
30 a 39 años	1.043	1.153	743	734	3.673
40 a 49 años	1.043	1188	1.150	974	4.355
50 a 59 años	989	1151	1.361	1.074	4.575
60 a 69 años	693	862	922	813	3.290
70 a 79 años	435	616	555	520	2.126
80 a 89 años	169	311	193	232	905
90 a 99 años	30	68	35	47	180
100 a 108 años	2	2	1	3	8
Total	8.044	9.099	7.448	6.781	31.372

Población en edades programáticas de educación	
Nivel educacional	Población
Sala Cuna (0-3años)	1.491
Pre Básica (4-5 años)	813
Básica (6-13 años)	3.369
Media 14-17 años	1.749
Total	7.422

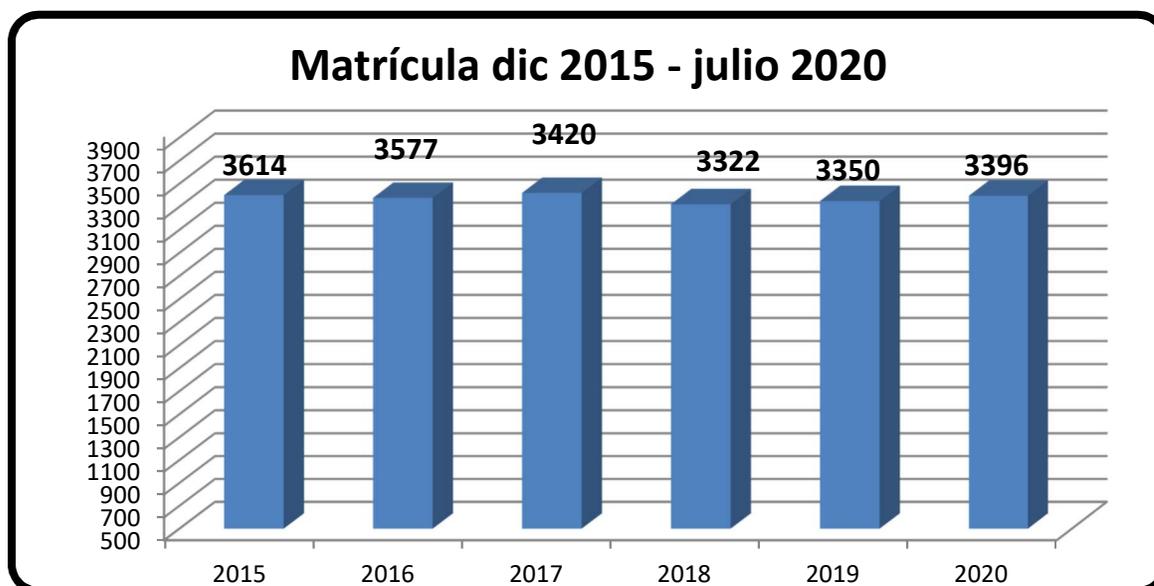
¹Censo 2017 – Chile

III.- ASPECTO EDUCACIONAL

3.1.-NÚMERO Y NIVELES UNIDADES EDUCATIVAS

ESTABLECIMIENTOS	N° ESTABLECIMIENTOS	NIVELES EDUCATIVOS
Liceos H C	1	Medio Diurno Media Adultos Integración Educativa
Liceos Técnicos	1	Educ. Media Técnico Profesional 5 especialidades Integración Educativa
Escuelas completas urbanas	2	1° a 8° Básico Educ. Parvularia Integración Educativa
Escuelas completas urbanas	1	1° a 8° Básico Educ. Parvularia Integración Educativa Educ Especial
Escuelas rurales completas	1	1° a 8° Básico Educ. Parvularia Integración Educativa Media Diurna Media Adultos
	6	1° a 8° Básico Educ. Parvularia Integración Educativa
	2	1° a 8° Básico
Escuelas rurales unidocentes	8	1° a 6° Básico
	1	1° a 6° Básico Educación Parvularia
Salas Cuna y / o Jardines Infantiles	5	Sala Cuna a medio mayor
Total	28	

3.2.- MATRÍCULA UNIDADES EDUCATIVAS



3.3.- MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA DIC 2015–JULIO 2020

ESTABLECIMIENTO	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	jul-20
VIPRO MEDIA DIURNA	324	326	411	401	414	415
VIPRO MEDIA ADULTOS	16	17	19	27	36	32
VIPRO TOTAL	340	343	430	428	450	447
MEDIA TÉCNICO	395	362	328	321	348	348
CRUCERO BÁSICA	306	299	289	276	235	236
CRUCERO MEDIA	97	103	81	78	78	88
CRUCERO MEDIA ADULTOS	27	28	35	36	29	31
CRUCERO TOTAL	430	430	733	390	342	355
RIO BUENO	607	646	661	663	673	654
PATRICIO LYNCH	182	187	181	164	182	177
PAMPA RÍOS	613	584	559	527	527	521
SAN JOSÉ DE FILUCO	10	9	16	10	11	15
TIQUECO	12	9	9	9	8	10
MANTILHUE BAJO	72	69	88	105	125	133
MANTILHUE ALTO	63	80	118	142	139	136
CURRALHUE GRANDE	8	9	7	7	11	7
FOLILCO	12	9	10	12	8	5
FUTAHUENTE	10	14	15	14	7	7
VIVANCO	104	99	100	93	97	107
CARIMALLÍN	79	96	90	98	98	111
CHAMPULLI	69	67	62	53	52	66
CHIRRE	23	20	13	19	14	13
PISU-PISUE	4	4	5	4	2	7
COLONIA DIUMÉN	156	172	153	146	152	152
TRAPI	51	50	52	47	60	55
CURRALHUE CHICO	5	5	5	4	9	2
EL ARRAYAN	51	53	60	60	66	64
SANTA ISABEL	8	5	3	4	4	4
MATRÍCULA TOTAL	3370	3377	3420	3322	3385	3396

3.4.- MATRÍCULA JULIO 2020 POR UNIDADES EDUCATIVAS, CURSOS Y NIVELES

ESTABLECIMIENTO	TOTAL MAT mar-2019	TOTAL MAT dic-2019	P-K	K	TOTAL P BAS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total Bas-media diurna	Especial	TOTAL MAT	retiros	Dif a mar-19	Dif a dic-19
VIPRO MEDIA DIURNA	416	403				100	107	114	94					415		415	15	-1	12
VIPRO MEDIA ADULTOS	38	34					10		22					32		32	1	-6	-2
VIPRO TOTAL	454	437				100	117	114	116					447		447	15	-7	10
MEDIA TECNICO	352	341				87	96	92	73					348		348	8	-4	7
CRUCERO BÁSICA	235	237	19	28	47	18	15	23	20	24	25	33	31	189		236	6	1	-1
CRUCERO MEDIA	87	77				37	24	10	17					88		88	0	1	11
CRUCERO MEDIA ADULTOS	29	29	0	0	0		19		12					31		31	2	2	2
CRUCERO TOTAL	351	343	19	28	47	55	58	33	49	24	25	33	31	308		355		4	12
RIO BUENO	673	670	42	61	103	65	65	64	64	66	90	62	68	544	7	654	5	-19	-16
PATRICIO LYNCH	175	179	11	12	23	15	15	19	19	21	16	24	25	154		177	3	2	-2
PAMPA RIOS	520	522	35	44	79	37	43	61	54	63	55	67	62	442		521	24	1	-1
SAN JOSE DE FILUCO	10	11				3	2	1	1	4	4			15		15		5	4
TIQUECO	12	8				3	1	2	2	2				10		10		-2	2
MANTILHUE BAJO	120	123	13	11	24	12	8	13	18	14	13	11	20	109		133	3	13	10
MANTILHUE ALTO	135	140	8	9	17	14	11	16	15	14	12	18	19	119		136	1	1	-4
CURRALHUE GRANDE	8	6				1		2	1	2	1			7		7		-1	1
FOLILCO	9	6				1	1	2			1			5		5		-4	-1
FUTAHUENTE	11	8					2		3	2				7		7		-4	-1
VIVANCO	88	97	8	4	12	8	10	14	16	14	12	10	11	95		107	5	19	10
CARIMALLIN	94	93	16	16	32	10	7	12	10	10	8	13	9	79		111	1	17	18
CHAMPULLI	51	55				9	5	6	5	6	7	13	15	66		66		15	11
CHIRRE	19	14						5	2	2		3	1	13		13		-6	-1
PISU-PISUE	2	2				2			3	2				7		7		5	5
COLONIA DIUMEN	150	155	14	17	31	9	12	13	18	18	13	23	15	121		152		2	-3
TRAPI	55	60	8	12	20	5	4	12	5	6	3			35		55		0	-5
CURRALHUE CHICO	7	9					2							2		2		-5	-7
EL ARRAYAN	61	67	6	4	10	12	6	3	6	4	7	9	7	54		64		3	-3
SANTA ISABEL	4	4				1		1	2					4	0	4	1	0	0
BÁSICA NIÑOS	2439	2466	180	218	398	225	209	269	261	275	269	286	283	2077	7	2482	40	43	16
MEDIA DIURNA	855	821				224	227	216	184					851		851	19	-4	30
MEDIA ADULTOS	67	63					29		34					63	0	63	3	-4	0
MATRÍCULA TOTAL	3361	3350	180	218	398	449	465	485	479	275	269	286	283	2991	7	3396	62	35	46

	Unidad Educativa no autorizada para impartir el nivel o curso		Curso sin alumnos
--	---	--	-------------------

3.5.- UNIDADES EDUCATIVAS DE EXCELENCIA²

UNIDAD EDUCATIVA	EXCELENCIA PERIODO 2020-2021
Liceo Bicentenario Vicente Pérez Rosales	60 %
Escuela Pampa Ríos	100 %
Escuela Rural Vivanco	100 %
Escuela Rural Chirre	100%
Escuela Río Bueno	600%
Escuela Rural Carimallín Bajo	60%

3.6.-CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO

UNIDAD EDUCATIVA	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO
LICEO VICENTE PÉREZ ROSALES	MEDIO
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL	MEDIO
ESCUELA RIO BUENO	MEDIO
ESCUELA PATRICIO LYNCH	MEDIO
ESCUELA PAMPA RÍOS	ALTO
ESCUELA SAN JOSÉ DE FILUCO	*
ESCUELA RURAL TIQUECO	*
ESCUELA RURAL VALLE MANTILHUE BAJO	MEDIO
ESCUELA RURAL MANTILHUE ALTO	MEDIO
ESCUELA RURAL CURRALHUE GRANDE	*
ESCUELA RURAL FOLILCO	*
ESCUELA RURAL FUTAHUENTE	*
ESCUELA RURAL VIVANCO	MEDIO
ESCUELA RURAL CARIMALLÍN BAJO	MEDIO
ESCUELA RURAL CHAMPULLI	MEDIO
ESCUELA RURAL CHIRRE	*
ESCUELA RURAL PISU-PISUE	*
ESCUELA RURAL COLONIA DIUMÉN	MEDIO
ESCUELA RURAL TRAPI	*
ESCUELA RURAL CURRALHUE CHICO	*
ESCUELA RURAL EL ARRAYAN	MEDIO BAJO
COLEGIO RURAL CRUCERO (ED. MEDIA)	MEDIO
COLEGIO RURAL CRUCERO (ED. BÁSICA)	MEDIO
ESCUELA RURAL SANTA ISABEL	*

* Sin categoría: baja matrícula

²SNED: Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educacionales que se aplica cada dos años por el MINEDUC, indica que seis Establecimientos de la Comuna, por sus resultados institucionales han sido reconocidos como establecimientos “de excelencia académica” los cuales atienden a un universo que representa aproximadamente un 70% de los alumnos de educación municipal de la comuna.

3.7.- VULNERABILIDAD EDUCACIONAL PROVINCIA DEL RANCO 2020³

Unidad Educativa	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA 2019	IVE-SINAE BASICA 2020
FUTRONO	2.750	31	129	153	4	3.067	95%
LAGO RANCO	1.334	12	69	80		1.495	95%
LA UNIÓN	5.990	89	298	477	14	6.868	93%
RÍO BUENO	4.008	105	300	348	12	4.773	92%

3.7.1.-VULNERABILIDAD UNIDADES EDUCATIVAS RÍO BUENO MUNICIPAL 2020⁴

Unidad Educativa	Urbano / Rural	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA 2019	IVE-SINAE BASICA 2020
ESCUELA RURAL TIQUECO	Rural	8					8	100%
ESCUELA RURAL FOLILCO	Rural	6					6	100%
ESCUELA RURAL FUTAHUENTE	Rural	8					8	100%
ESCUELA RURAL CHIRRE	Rural	12	1	1			14	100%
ESCUELA RURAL PISU-PISUE	Rural	2					2	100%
ESCUELA RURAL SANTA ISABEL	Rural	3		1			4	100%
LICEO TÉCNICO. PROF. DE RIO BUENO	Urbano	315	3	20	3		341	99%
COLEGIO RURAL CRUCERO (BÁSICA)	Rural	178	6	6	2		192	99%
ESCUELA RURAL CHAMPULLI	Rural	46	2	6	1		55	98%
ESCUELA RURAL VALLE MANTILHUE BAJO	Rural	94	3	5	2		104	98%
ESCUELA PAMPA RÍOS	Urbano	423	7	15	11	1	457	97%
COLEGIO RURAL CRUCERO (MEDIA)	Rural	67	1	6	3		77	96%
ESCUELA BÁSICA PATRICIO LYNCH	Urbano	139	4	6	7		156	96%
ESCUELA RURAL COLONIA DIUMÉN	Rural	118	3	2	6		129	95%
ESCUELA RURAL TRAPI	Rural	36	2	2	2		42	95%
ESCUELA RURAL MANTILHUE ALTO	Rural	102	6	4	6	1	119	94%
ESCUELA BÁSICA RIO BUENO	Rura	459	12	39	29	3	542	94%
LICEO VICENTE PÉREZ ROSALES	Urbano	349	7	23	24		403	94%
ESCUELA RURAL EL ARRAYAN	Rural	43	1	3	3		50	94%
ESCUELA RURAL CARIMALLÍN BAJO	Rural	56	1	3	4		64	94%
ESCUELA RURAL VIVANCO	Rural	74	4	3	6		87	93%
ESCUELA BÁSICA SAN JOSÉ DE FILUCO	Rural	9	1		1		11	91%
ESCUELA RURAL CURRALHUE CHICO	Rural	8			1		9	89%
ESCUELA RURAL CURRALHUE GRANDE	Rural	5			1		6	83%
Comuna		4.008	105	300	348	12	4.773	92%

Los establecimientos educacionales de dependencia municipal de la comuna de Río Bueno se caracterizan por su alto índice de vulnerabilidad escolar

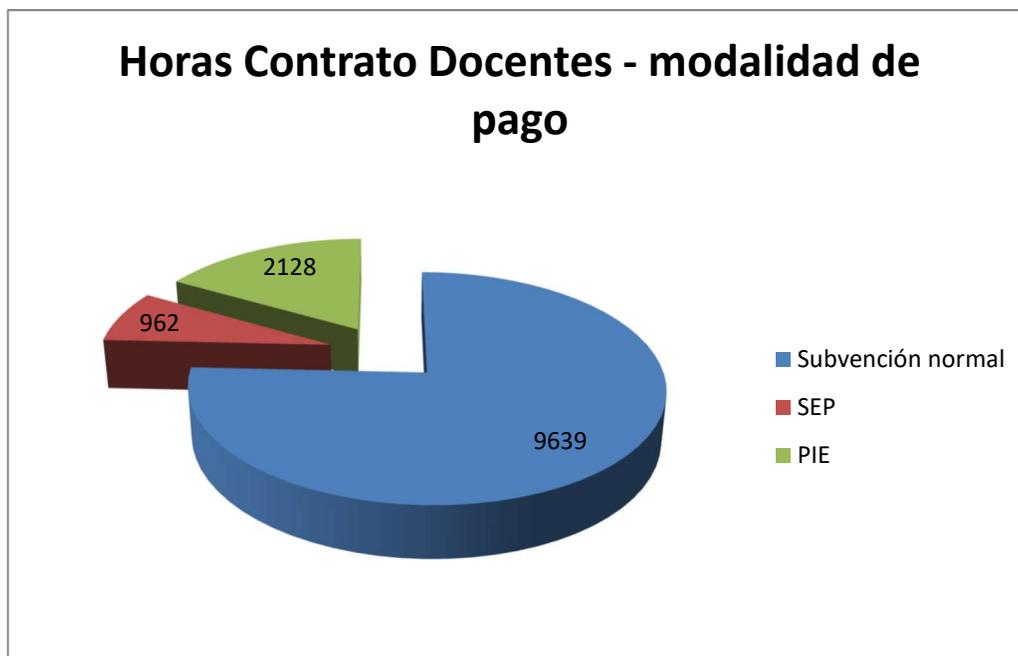
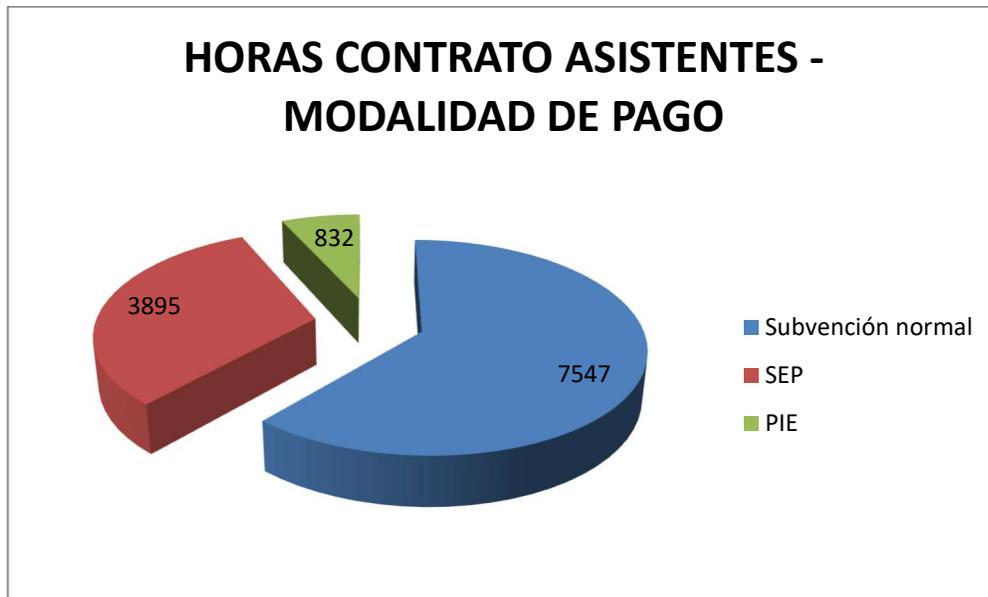
³ Fuente JUNAEB 2020

⁴ Fuente JUNAEB 2020

IV.- DOTACIÓN JULIO 2020

4.1 Funcionarios (30-07-2020).

Escalafón	funcionarios	Educadores tradicionales	Horas por tipo subvención			Total horas contrato
			Sub normal	SEP	PIE	
Docentes	311	14 (405h)	10044	962	2128	13134
Asistentes	297		7547	3895	832	12274
Total	620		17591	4857	2960	25408



V.- RESULTADOS

5.1.- ÍNDICES EFICIENCIA ESCOLAR

Eficiencia escolar educación básica 2010-2019 %										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Promovidos	92.1	90.0	89.7	89.2	90.0	89.8	89.8	92.59	90.44	92,58
Reprobados	2.4	2.4	3.2	2.4	2.8	2.0	2.4	1.52	1.17	1,52
Retirados	5.5	7.6	7.1	8.4	7.2	8.2	7.8	5.90	8.39	5,9

Eficiencia escolar educación media 2010-2019 %										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Promovidos	84.4	80.5	79.9	79.1	79.5	84.0	88.9	86.31	89.73	86,3
Reprobados	9.4	9.8	10.7	8.3	7.7	5.0	4.4	5.77	3.62	5,77
Retirados	6.2	9.7	9.4	12.6	12.8	11.0	6.7	7.92	6.65	7,92

Eficiencia Escolar media adultos 2010-2019 %										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Promovidos	58.2	47.6	54.5	56.0	58.9	48.3	74.9	75.56	64.84	75,00
Reprobados	6.1	6.2	1.5	2.3	2.8	8.4	8.0	6.67	4.40	10,7
Retirados	35.7	46.2	44.0	41.7	38.3	43.3	17.1	17.78	30.77	14,3

5.2.- SIMCE 2019

Durante el año escolar 2019 la Agencia de Calidad de la Educación no presentó un informe de resultados a nivel comunal, informando solo a las unidades educativas que rindieron prueba en 8° básico los resultados obtenidos como una forma de estudio para la U. Educativa.

Como los resultados de las unidades educativas no son comparables, en la comuna solo podemos destacar la superación con respecto a años anteriores de la Escuela Rural Vivanco.-

5.3.- EVALUACIÓN DOCENTE

5.3.1.- EVALUACIÓN DOCENTE HISTÓRICA 2006 A 2019

En el proceso de evaluación docente, durante el período 2019 se evaluaron 57 profesores de los distintos niveles. A partir de esta información los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Evaluación docente comuna Río Bueno														
AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
DESTACADO	10	3	2	2	5	0	3	6	7	5	7	27	6	4
COMPETENTE	54	9	29	48	25	21	24	52	33	35	34	62	47	31
BÁSICO	7	1	5	7	14	6	6	5	9	9	4	6	4	12
INSATISFACTORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	71	13	36	57	44	27	33	63	49	49	45	95	57	48

5.3.2.- Docentes por tramo Carrera Docente 2019

Tramo	N° docentes
Sin tramo	3
Inicial	82
Temprano	86
Avanzado	95
Experto 1	27
Experto 2	4
Total	297

5.3.3.- Docentes con Plan de Superación Profesional

Año	N° docentes
2007	12
2008	5
2009	17
2010	19
2011	14
2012	32
2013	30
2014	31
2015	18
2016	18
2017	8
2018	10
2019	15

VI.- INFORMES ÁREAS DAEM

6.1 ÁREA SOCIAL DAEM 2019-2020

Beca Municipal

Beca Municipal 2019		Beca Municipal 2020	
81 Alumnos Renovantes	\$9.720.000	58 Alumnos Renovantes	\$6.960.000
61 Alumnos Nuevos	\$7.320.000	36 Alumnos Nuevos	\$4.440.000
38 alumnos , Acuerdo de Comisión 2018	\$2.850.0000		
Presupuesto	\$20.000.000	Presupuesto	\$11.400.000

Beca Presidente de la República

Beca Presidente de la República 2019		Beca Presidente de la República 2020	
Educación Media Apelantes por Nota	04	Educación Media Apelantes por Nota	03
Educación superior Apelantes por Nota	01	Educación superior Apelantes por Nota	01
Suspensiones Superior	02	Suspensiones Superior	00
Cambio de carrera	00	Cambio de carrera	01

(A la fecha UNAEB no ha entregado la cantidad de alumnos beneficiados año 2020)

Beca Indígena

Beca Indígena 2019		Beca Indígena 2020	
Educación Básica	128	Educación Básica	124
Educación Media	145	Educación Media	124
Educación Superior	85	Educación Superior	68
TOTAL =	407	TOTAL	316
Postulantes beca Residencia Indígena	49	Postulantes beca Residencia Indígena	37

Total de casos tramitados JUNAEB 358

Otras Actividades

- Difusión de Capacitación a nuevos colegas del área social, que lo requieran; en temáticas de Becas de Mantención Junaeb, Solicitud de Calidad Indígena y Registro Social de Hogares.
- Participación en Reuniones Mensuales Duplas Psicosociales
- Participación en Capacitaciones organizadas desde el Departamento de Educación como desde la Coordinación de Duplas Psicosociales. -
- Asesoramiento a familias y alumnos en temáticas de resultados de becas de mantención Junaeb, pagos, renovaciones y otros. -
- Asesoramiento en Proceso de Postulación y Renovación a Beca Municipal, en cuanto a documentación, fechas de pago y otros.

- Revisión de Antecedentes Alumnos Nuevos y Renovantes; presentaciones, tabulaciones, decretos entre otros.
- Confección de Certificados Socioeconómicos Alumnos Renovantes de Beca Municipal como Alumnos Nuevos.
- Seguimiento del Estado de Avance Proceso de Beca Municipal a Alumnos y posterior respuesta a los beneficiados. -
- Informes Sociales Casos Excepcionales.

6.2.- TRANSPORTE ESCOLAR

RECORRIDOS TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2020	
Sectores - Escuela	Valor Mensual
Esc. Carimallín Bajo	\$ 1.300.000
Esc. Colonia Diumén	\$ 659.680
Esc. Santa Isabel y Curralhue Grande	\$ 1.050.000
Esc. Futahuente	\$770.000
Esc. Trapi (pre-básica)	\$ 719.600
Esc. Crucero nocturno	\$ 950.400
Cruce Santa Rosa, Escuelas y Liceos	\$ 2.199.600
Carimallín Bajo a Liceos Río Bueno	\$ 1.600.000
Esc. Mantilhue Alto- Entre Lagos	\$ 6.024.000
El Arrayan (1) y (2)	\$ 2.741.000
Mantilhue Bajo (Entre Lagos)	\$ 3.195.000
Sector Chequemil - Escuelas Urbanas	\$ 800.000
Sector Cayurruca a Liceos urbanos	\$ 1.500.000
Sector Crucero a. Esc. Río Bueno	\$ 999.580
Total	\$24.508.860
* El gasto anual por concepto de Transporte escolar es de \$220.579.740	

*Los valores son en un año normal. Dada la contingencia, en marzo se canceló el 100% y desde abril a la fecha el 50% a cada transportista de acuerdo a las bases.

6.3.- PROGRAMAS Y APOYOS ESPECIALES

Programa		cobertura	Observaciones
Salud oral			Dada la contingencia, las atenciones se inician en el mes de octubre.
Tamizajes: (realizados por tecnólogo médico)	Otorrino		
	Oftalmólogo		
	Traumatólogo		
Traumatólogo	Atenciones		
	Rx		
	Kinesioterapia		
Oftalmólogo	ATENCIÓN EN VALDIVIA	1	
	REPOSICIONES DE LENTES	11	
Yo elijo mi PC		22	JUNAEB
Me conecto para aprender 7° Básico		310	JUNAEB TOTAL PC. ENTREGADOS 332
Habilidades para la vida (HPV)		9	Programa JUNAEB. Escuelas incorporadas: Río Bueno, Pampa Ríos, Patricio Lynch, Crucero, Vivanco, Colonia Diumén, Valle Mantilhue Bajo, Mantilhue Alto y El Arrayán.
Útiles escolares		3396 set	JUNAEB
Alimentación escolar			Se realiza a través de canastas de alimentos, actualmente entregadas cada dos semanas en las unidades educativas a los alumnos beneficiados

Gestión en alimentación JUNAEB para proyectos extraescolares, para las competencias señaladas en informe extraescolar de este PADEM

ENTREGA CANASTAS JUNAEB		
Canastas	Fecha entrega	Cantidad
Primera	23/03/2020	3621
Segunda	27/04/2020	3835
Tercera	22/05/2020	4172
Cuarta	18/06/2020	4237
Quinta	03/07/2020	4240
Sexta	22/07/2020	4244
Séptima	12/08/2020	4245

6.4.- GESTIÓN PEDAGÓGICA

La actual crisis sanitaria también nos dio la oportunidad de repensar nuestros sistemas educativos y nuestras prioridades en el mundo del conocimiento y el aprendizaje. De esta forma, se buscaron nuevas estrategias para resolver los problemas que se nos presentaron ante la imposibilidad de atender a los alumnos en forma presencial. Está claro que el mayor reto para los docentes ha sido la enseñanza a distancia, pues han tenido que adaptar sus clases a las nuevas tecnologías.

El otro gran desafío, ha sido: Evaluar más, calificar menos: La evaluación, para estar al servicio de los aprendizajes, debe ser permanente: siempre observar y conversar sobre lo que se considera fundamental de aquello que se aprende, cómo se avanza y qué ayudas se requieren para seguir progresando. Las calificaciones deberían servir para eso, representar los logros y facilitar la comunicación sobre los aprendizajes y la toma de decisiones asociada a esos logros. Si lo anterior ya es un enorme desafío en contextos regulares, en tiempos de pandemia la dificultad se agudiza, fundamentalmente porque hoy: - la emocionalidad está incluyendo más que nunca en los procesos educativos, dado el confinamiento, la incertidumbre y el cambio de escenario; - se amplifica la desigualdad: existe mucha disparidad entre los hogares y contextos familiares de cada estudiante; - es más difícil gestionar la diversidad a distancia, es decir, definir e implementar los apoyos pedagógicos que requiere cada estudiante. Considerando estos factores, es altamente probable que haya estudiantes que no puedan realizar las actividades propuestas, o que las realicen en condiciones adversas, lo que no necesariamente refleja su desempeño, sino su contexto actual. Calificar en estos momentos solo perjudicaría a quienes están teniendo más dificultades, transformando la evaluación en una acción que profundiza la inequidad en vez de contribuir a reducirla, y que no demuestra realmente el progreso o nivel de avance en las habilidades que se estén trabajando.

Por su parte, el MINEDUC entrega orientaciones para apoyar a los establecimientos curricularmente. Estas Orientaciones surgen a partir del contexto que están viviendo los establecimientos educacionales y la necesidad de reducir las brechas de aprendizajes producto de la pandemia. Sirven como guía para la implementación de la **Priorización Curricular** en forma remota y presencial. Con respecto a la educación remota, estas Orientaciones dan una continuidad que reafirma y apoya todas aquellas orientaciones que el Ministerio ha ido entregando en este período. En el caso de la educación presencial, estas orientaciones sirven para que los establecimientos se planifiquen siempre considerando que el retorno está supeditado a las condiciones sanitarias del país y de cada uno de los establecimientos. La Priorización se presenta como una herramienta de apoyo curricular que permite enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que han emergido por la situación mundial de pandemia por covid-19. Implementar la Priorización Curricular requiere que cada establecimiento educacional adquiera un rol protagónico para construir un plan adecuado

a su realidad, que atienda la creciente diversidad educativa. En este sentido, las escuelas asumieron este desafío logrando atender a todos sus alumnos

En el mes de septiembre, el Mineduc pone a disposición la información recopilada e ingresada al SIGE por profesionales de las escuelas, sobre el contacto que tuvieron en agosto con los estudiantes. El reporte busca facilitar la gestión del equipo directivo en los distintos ámbitos contemplados en la planilla rellena, contribuyendo a la prevención de la deserción escolar en el contexto de la pandemia causada por el virus COVID-19.

Esta herramienta surge como una de las propuestas de la Mesa por la Prevención de la Deserción Escolar, convocada por el Ministro en junio de este año, y se enmarca dentro del Plan de Retención Escolar del Ministerio. El objetivo principal es apoyar la labor de los distintos establecimientos educacionales, facilitando la gestión del vínculo que mantienen con sus estudiantes. Los datos contenidos en el reporte permitirán guiar nuestras acciones, permitiendo de esta manera:

- Focalizar esfuerzos en los casos de estudiantes que se han visto más afectados por la compleja situación que vive el país.
- Fortalecer el vínculo con los estudiantes y sus familias en el contexto de educación a distancia.

1. Grado de participación en actividades escolares

La siguiente tabla muestra el grado de participación que tuvieron los estudiantes en el mes de agosto en las distintas actividades escolares, en cada nivel educativo. Aquellos con una participación NULA se ausentaron de todas las actividades realizadas: estos casos están siendo monitoreados por las duplas psicosociales, probando distintos canales según el contexto sanitario respectivo: visita domiciliarias, al momento de entregar las cajas de alimentación JUNAEB, llamado telefónico a los apoderados, mensajes vía WhatsApp, correo electrónico o el canal que se estime conveniente.

Grado de participación en actividades escolares en el último mes								
Unidades educativas comunales	Total	Liceo VIPRO	Liceo Técnico	Colegio Crucero	Escuelas Urbanas	Escuelas complet rurales	Escuelas unidoc	%
Nulo	196	21	72	13	74	16	0	5,8
Bajo	481	21	85	46	218	90	21	14,3
Medio	997	21	100	126	426	289	35	29,7
Alto	1686	353	91	170	626	388	58	50,2
Total	3360	416	348	355	1344	783	114	100,0

- Conocida la situación del alumno, se pudo identificar las barreras que enfrentaban para sumarse a las actividades escolares. De esta forma, se procedió a adaptar los planes académicos para esos estudiantes, para que se pongan al día.

2. Dificultades técnicas para el aprendizaje remoto

En la siguiente tabla se presentan dificultades técnicas que manifestaron los estudiantes, particularmente en lo que se refiere a dispositivos digitales y conectividad, para continuar con sus aprendizajes de forma remota desde su hogar.

Dificultades técnicas								
	Total	Liceo VIPRO	Liceo Técnico	Colegio Crucero	Escuel Urbanas	Escuel complet rurales	Escuel unidoc	%
No se conoce la situación del alumno	127	21	35	8	42	20	1	3,8
No se observan dificultades	1572	333	200	128	702	194	15	47,0
Sin dispositivo digital	434	46	4	50	268	44	22	13,0
Sin internet de calidad	1072	0	76	148	269	505	74	32,0
Otra dificultad técnica	143	16	33	21	52	20	1	4,3
Total	3348	416	348	355	1333	783	113	100,0

Al detectar las dificultades técnicas que presentaban los alumnos, se recurrió a utilizar recurso SEP para, apoyar con dispositivos digitales y conectividad. Es así que se adquirieron Tablets con conectividad para el Liceo Vicente Pérez Rosales y Liceo Técnico, con una inversión de M\$ 16.000 por los equipos y M\$ 2.300 conectividad mensual. Además, como plan piloto, se contrató Conectividad domiciliaria para los alumnos Escuela Rural Tiqueco. La inversión de esta iniciativa fue de

3. Emociones recurrentes que afectan el bienestar y el aprendizaje

La siguiente tabla nos muestran los estados anímicos que estarían perjudicando el aprendizaje y el bienestar socioemocional de los estudiantes. La contención de aquellos estudiantes que presenten estas emociones de forma recurrente es fundamental, pues el bienestar personal y el proceso educativo requieren de un contexto socioemocional favorable.

Emociones recurrentes								
UNIDADES EDUCATIVAS	Total	Liceo VIPRO	Liceo Técnico	Colegio Crucero	Escuelas urbanas	Escuelas complet rurales	escuelas unidoc	%
No se conoce la situación del estudiante	176	21	42	9	66	35	3	5,3
No se detectan emociones que afecten los aprendizajes	2267	320	215	252	886	503	91	68,0
Miedo	70	33	9	9	11	8	0	2,1
Tristeza	77	21	6	6	23	20	1	2,3
aburrimiento	406	21	13	41	195	120	16	12,2
Rabia	23	0	6	4	4	9	0	0,7
Otra	316	0	57	34	135	87	3	9,5
Total	3335	416	348	355	1320	782	114	100,0

Teniendo presente los datos antes señalados, debemos generar espacios para que niños, niñas, jóvenes y adultos puedan reconocer sus emociones, comprenderlas y buscar formas reguladas de expresión. Debemos brindar instancias en que estudiantes y profesionales puedan compartir sus experiencias, reconocer lo que están sintiendo y normalizarlo. Además, debemos buscar maneras de activar las emociones positivas, que nos ayuden a sentir bienestar. Hay que tener en cuenta que las emociones están presentes en todas las acciones que realizamos, por lo que podemos abordarlas de forma intencionada en actividades académicas, y también en otros espacios de encuentro y socialización.

Esta contención ha sido realizada por las Duplas Psicosociales en cada Unidad Educativa, coordinado por el DAEM

6.5.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA

Resumen estudiantes en la comuna con NEE	
Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes	142
Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias	388
Total estudiantes con NEE apoyados en la comuna	530
Estudiantes con apoyo PIE sin diagnóstico vigente (por pandemia) Cantidad puede variar.	136
Estudiantes postulados por excepcionalidad	9
Total estudiantes con apoyo equipo PIE en la comuna	675

Resumen profesionales que apoyan en PIE	
Profesores de Educación Diferencial	39
Psicopedagogas (estudiando ed. Diferencial)	5
Fonoaudiólogas	9
Psicólogos	9
Terapeutas Ocupacionales	3
Técnicos en educación diferencial	4
Total Profesionales PIE	69
Docentes Ed. Básica y Media que realizan co docencia	93

Establecimientos con PIE	
Establecimientos Urbanos	5
Establecimientos Rurales	7
Total establecimientos	12

Acciones realizadas:

- Postulación de estudiantes a PIE en proceso normal (abril y mayo) y postulación de excepcionales en proceso realizado durante agosto y septiembre.

- Incorporación de psicólogos en apoyo semanal a estudiantes permanentes PIE (Liceo TP)
- Incremento de horas de apoyo fonoaudiológico (Escuela rural Colonia Diumen).
- Evaluación de estudiantes para postular a PIE en escuela rural El Arrayán y Pie itinerante en microcentro Ayelen, supeditado a instrucciones sanitarias.
- Acompañamiento en terreno a establecimientos con PIE, según solicitud de éstos.
- Debido a la actual situación sanitaria, los equipos PIE han adoptado diversos métodos para entregar el apoyo necesario no sólo a los estudiantes que actualmente pertenecen al PIE, sino aquellos que no fueron postulados por no finalizar el proceso diagnóstico a causa de la actual pandemia. Es por esto, que las principales estrategias adoptadas por los establecimientos han sido la elaboración de videos de apoyo y ejercicios, elaboración de material concreto, elaboración e impresión de guías de trabajo, apoyo y monitoreo por medio de distintas plataformas como Facebook, whatsapp, correo electrónico, llamadas telefónicas. Además, algunos equipos PIE han optado por apoyar a los estudiantes que lo soliciten, aparte del apoyo que realizan con los estudiantes que poseen su diagnóstico vigente.

Acciones pendientes año 2020:

- Incorporar en acciones realizadas en los PME de los establecimientos (fin de año) Auto Perfeccionamiento para profesionales PIE de acuerdo a normativa actual vigente.
- Finalizar diagnóstico integral de ingreso a PIE, según instrucciones entregadas por Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.
- Coordinar entrega de información sobre estudiantes que egresan de octavo pertenecientes a PIE a establecimientos de continuación municipales.

Acciones para próximo año:

- Postulación de PIE en escuela rural El Arrayán, situación ajustada a instrucción sanitaria.
- Postulación de PIE itinerante para microcentro Ayelén.
- Deporte inclusivo Boccias en los establecimientos en los cuales se realizaba el año 2019.
- Postular a fondos FONAPI de acuerdo a necesidades de estudiantes con NEE, que cuenten con Credencial de Discapacidad
- Capacitación en WISC V nivel 2 para psicólogos, para aplicar nuevo instrumento, periodo de transición entre WISC III y WISC V se extendió un año.
- Perfeccionamiento para profesionales PIE de acuerdo a normativa actual vigente, que exige una capacitación al año (decreto 170).
- Acompañamiento a establecimiento en terreno y vía online.
- Elaboración de diagnóstico comunal de estudiantes en situación de discapacidad.

Obs. Acciones se realizarán de acuerdo a las instrucciones de la autoridad sanitaria.-

6.6.- PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME):

El desafío al que se ve enfrentado hoy nuestro sistema educativo es que las escuelas y liceos del país brinden una educación de calidad e inclusiva, que promueva los aprendizajes y la formación integral de todas y todos los estudiantes. Dentro de este marco general, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento educacional es el instrumento central que permite establecer una mirada común de lo que se busca proporcionar como educación de calidad y define los principios orientadores del quehacer institucional y pedagógico de cada comunidad educativa. Por su parte, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que desarrollan las escuelas y liceos constituye una herramienta relevante para orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de los centros escolares. Estos procesos se orientan de manera distinta en cada institución en función de su PEI y, además, de la cultura escolar, el contexto sociocultural y territorial, los roles y funciones de los miembros que la componen, el diagnóstico institucional y, principalmente, los logros y desafíos para el mejoramiento de la calidad diagnosticados y recogidos en el respectivo PME.

A partir del presente año, se da inicio a nuevo ciclo de mejoramiento continuo, lo que se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analizó su realidad y contexto en los ámbitos institucional y pedagógico, para trazar sus objetivos estratégicos de mejoramiento a mediano y/o largo plazo (4 años). Para ello, se planificaron las acciones anuales año 2020, con un componente adicional no previsto, como lo es el COVID19,

RESUMEN INGRESOS/EGRESOS SEP AÑO 2020:

MES	INGRESOS	COSTOS		PORCENTAJE			
		GASTOS	REMUNERACIONES	GASTOS	REMUNERACIONES	TOTAL	RESTO
ENERO	147.397.309	14.684.457	86.699.493	10	59	69	31
FEBRERO	138.533.999	8.471.385	86.912.474	6	63	69	31
MARZO	138.573.023	13.020.058	94.649.901	9	68	78	22
ABRIL	136.202.203	90.097.458	94.346.341	66	69	135	-35
MAYO	136.285.648	11.207.760	92.774.085	8	68	76	24
JUNIO	134.219.878	21.028.613	94.339.203	16	70	86	14
JULIO	136.243.865	12.319.591	92.147.473	9	68	77	23
AGOSTO	136.239.219	17.012.928	90.652.902	12	67	79	21
SEPTIEMBRE	136.291.863	21.913.606	90.291.589	16	66	82	18
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	1.239.987.007	209.755.856	822.813.461	0	0	0	0

6.7.- Informática

INFORMÁTICA

En la comunidad educativa, cabe la necesidad de fomentar el uso de las tecnologías de información y comunicación, canalizada como herramienta de apoyo para el aprendizaje en los alumnos y la adquisición de nuevas prácticas para los docentes de los establecimientos. Además, los establecimientos han innovado de

forma exponencial en la instalación de procesos automatizados con equipamientos tecnológicos distribuidos por todos los rincones donde surja una necesidad de dar una mejor atención a los alumnos, docentes y apoderados.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir con innovaciones en las prácticas de enseñanza y potenciar las estrategias aprendizaje para todos los alumnos, fomentando el uso las Tics en la transversalidad del proceso enseñanza aprendizaje.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar las prácticas tecnologías a los docentes y alumnos por medio de las iniciativas que emanen del centro de Innovación del Ministerio de Educación.
- Apoyar y asesorar las compras de equipamientos tecnológicos en los establecimientos educacionales.
- Potenciar el uso del equipamiento tecnológico existente en los establecimientos educacionales por medio de los informáticos.

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2020.

Proyecto “Aulas Conectadas 2020”

1. Escuela Rio Bueno
2. Escuela Pampa Rios
3. Liceo Técnico Profesional Rio Bueno.
4. Liceo Bicentenario Vicente Pérez Rosales.

G-SUITE GOOGLE FOR EDUCATION (CLASSROOMS)

1. Liceo Bicentenario Vicente Pérez Rosales
2. Escuela Básica Rio Bueno
3. Escuela Básica Patricio Lynch
4. Escuela Básica San Jose de Filuco
5. Colegio Rural Crucero
6. Escuela Rural Vivanco
7. Escuela Rural Carimallin Bajo
8. Escuela Rural Colonia Diumen
9. Escuela Rural Tiqueco
10. Escuela Rural Valle Mantilhue Bajo
11. Escuela Rural Mantilhue Alto
12. Escuela Rural Curralhue Grande
13. Escuela Rural Folilco
14. Escuela Rural Futahuente
15. Escuela Rural Champulli
16. Escuela Rural Chirre
17. Escuela Rural Trapi
18. Escuela Rural Curralhue Chico
19. Escuela Rural El Arrayan
20. Escuela Rural Santa Isabel
21. Escuela Rural Pisu-Pisue
22. Escuela Pampa Rios
23. Liceo Técnico Profesional de Rio Bueno

OFFICE 365

1. Liceo Bicentenario Vicente Pérez Rosales
2. Escuela Básica Rio Bueno
3. Escuela Básica Patricio Lynch
4. Escuela Básica San Jose de Filuco
5. Colegio Rural Crucero
6. Escuela Rural Vivanco
7. Escuela Rural Carimallin Bajo
8. Escuela Rural Colonia Diumen
9. Escuela Rural Tiqueco
10. Escuela Rural Valle Mantilhue Bajo
11. Escuela Rural Mantilhue Alto
12. Escuela Rural Curralhue Grande
13. Escuela Rural Folilco
14. Escuela Rural Futahuente
15. Escuela Rural Champulli
16. Escuela Rural Chirre
17. Escuela Rural Trapi
18. Escuela Rural Curralhue Chico
19. Escuela Rural El Arrayan
20. Escuela Rural Santa Isabel
21. Escuela Rural Pisu-Pisue
22. Escuela Pampa Rios
23. Liceo Técnico Profesional de Rio Bueno

BAM INTERNET

1. Escuela Rural Tiqueco (TODOS SUS ALUMNOS)

TABLET 3G CON PLAN DE DATOS INTERNET

1. Liceo Técnico Profesional Rio Bueno.
2. Liceo Bicentenario Vicente Pérez Rosales.

SISTEMA DE TELEMONITOREO EN LOS ESTABLECIMIENTOS

1. Liceo Bicentenario Vicente Pérez Rosales
2. Escuela Básica Rio Bueno
3. Escuela Básica Patricio Lynch
4. Escuela Básica San José de Filuco
5. Colegio Rural Crucero
6. Escuela Rural Vivanco
7. Escuela Rural Carimallín Bajo
8. Escuela Rural Colonia Diumen
9. Escuela Rural Tiqueco
10. Escuela Rural Valle Mantilhue Bajo
11. Escuela Rural Mantilhue Alto
12. Escuela Rural Curralhue Grande
13. Escuela Rural Folilco
14. Escuela Rural Futahuente
15. Escuela Rural Champulli
16. Escuela Rural Chirre
17. Escuela Rural Trapi
18. Escuela Rural Curralhue Chico
19. Escuela Rural El Arrayan
20. Escuela Rural Santa Isabel
21. Escuela Rural Pisu-Pisue
22. Escuela Pampa Rios
23. Liceo Técnico Profesional de Rio Bueno

AMPLIACION DE CONVENIO INTERNET RURAL, ENLACES INALÁMBRICOS PEER TO PEER (PUNTO A PUNTO)

1. Escuela Básica San Jose de Filuco
2. Colegio Rural Crucero
3. Escuela Rural Vivanco
4. Escuela Rural Carimallin Bajo
5. Escuela Rural Colonia Diumen
6. Escuela Rural Tiqueco
7. Escuela Rural Valle Mantihue Bajo
8. Escuela Rural Mantihue Alto
9. Escuela Rural Curralhue Grande
10. Escuela Rural Folilco
11. Escuela Rural Futahuente
12. Escuela Rural Champulli
13. Escuela Rural Chirre
14. Escuela Rural Trapi
15. Escuela Rural Curralhue Chico
16. Escuela Rural El Arrayan
17. Escuela Rural Pisu Pisu
18. Escuela Rural Santa Isabel

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS A IMPLEMENTAR 2020 - 2021

CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACION 2030

1. Liceo Bicentenario Vicente Pérez Rosales
2. Escuela Básica Rio Bueno
3. Escuela Básica Patricio Lynch
4. Escuela Básica San Jose de Filuco
5. Colegio Rural Crucero
6. Escuela Rural Vivanco
7. Escuela Rural Carimallin Bajo
8. Escuela Rural Colonia Diumen
9. Escuela Rural Tiqueco
10. Escuela Rural Valle Mantihue Bajo
11. Escuela Rural Mantihue Alto
12. Escuela Rural Curralhue Grande
13. Escuela Rural Folilco
14. Escuela Rural Futahuente
15. Escuela Rural Champulli
16. Escuela Rural Chirre
17. Escuela Rural Trapi
18. Escuela Rural Curralhue Chico
19. Escuela Rural El Arrayan
20. Escuela Pampa Rios
21. Liceo Técnico Profesional de Rio Bueno

PROYECTO PRENDO Y APRENDO 2020

1. Escuela Rural Santa Isabel
2. Escuela Rural Pisu-Pisu

PRESUPUESTO + FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ENLACES, es financiado con recursos del Ministerio de educación – Centro de Innovación Enlaces

Proyectos Tics DAEM - financiados por FAEP – SEP

6.8.- EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Enero - Febrero

- -Coordinación, gestión y ejecución Campeonato comunal de Fútbol Tenis.
- -Coordinación, gestión y ejecución Campeonato Interregional de Skate y Bmx.
- -Coordinación, gestión y ejecución Vuelta Ciclista Rio Bueno 2020.

Marzo - Abril

- -Confección del plan de trabajo de Coordinación de Educación Extraescolar.
- -Gestión y ejecución de reuniones comunales con profesores de los establecimientos educacionales e Instituto Nacional de deportes.
- -Confección de material audiovisual, actividades recreativas online DAEM 2020.
- -Planificación de actividades recreativas online 2020, análisis y viabilidad considerando el proceso de confinamiento.

Mayo - Junio

- -Presentación del calendario anual de actividades a directores de establecimientos de educación municipal.
- -Confección de invitaciones, afiches y bases de concursos online.
- -Ejecución de actividades recreativas online, concurso de dibujo y pintura online.
- -Gestión y entrega de premiación concurso de dibujo y pintura online.
- -Reunión de planificación y coordinación de actividades con el Instituto Nacional de Deportes.

Julio – Agosto

- -Confección de invitaciones, afiches y bases de concursos online.
- -Ejecución de actividades recreativas online, concurso Karaoke Online y concurso Recetas de Cocina Online.
- -Gestión, evaluación y entrega de premiación concursos de Karaoke y Cocina Online.
- -Gestión y ejecución, ceremonias entrega de estímulos y premiación de ganadores Concursos Online.
- -Reunión de planificación y coordinación de actividades con el Instituto Nacional de Deportes.
- -Gestión de monitores, espacio y materiales. Actividad recreativa online Yoga y Acondicionamiento Físico, durante el receso pedagógico.
- -Gestión de documentos y proyectos “Elige Vivir Sano en tu Escuela 2020”, MINEDUC.

Septiembre

- -Confección de invitaciones, afiches y bases de concursos online.
- -Ejecución de actividades recreativas online, concurso Talento del Deporte, concurso Payas Dieciocheras 2020, concurso Danzas Folclóricas Chilenas.
- -Gestión y entrega de premiación concursos Talento del Deporte y Payas Dieciocheras.
- -Gestión y ejecución, ceremonias entrega de estímulos y premiación de ganadores Concursos Online.
- -Gestión de premiación de actividades y edición de videos de presentación.

Estadístico de actividades Coordinación de Educación Extraescolar				
	Actividad Online	Participantes	Beneficiarios indirectos	Reproducciones o visualizaciones R.S
1	Futbol Tenis	30	90	--
2	Skate y BMX	40	120	--
3	Dibujo y Pintura	35	280	17.500
4	Recetas de Cocina	20	160	10.000
5	Karaoke	68	544	34.000
6	Talento del Deporte	30	240	15.000
7	Payas Dieciocheras	49	392	24.500
9	Yoga	1	400	3.000
10	Acond. Físico	1	400	3.000

Objetivos y metas pendientes 2020-2021

- Actividades pendientes: Concurso Danzas Folclóricas Chilenas, Concurso de Fotografía paisaje y patrimonio, Concurso de Instrumentos Musicales, Concurso de reciclaje.
- Incorporación de taller comunal y/o apoyo pedagógico en las áreas de Banda Instrumental, Ballet Folclórico y Canto.
- Retomar actividades deportivas y recreativas cuando la autoridad sanitaria lo permita.

6.9.- INVENTARIOS, BODEGA Y MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS.

Los bienes inventariables son aquellos que cumplen una labor primordial en cada labor de los profesionales del Departamento de Educación y establecimientos de la comuna, en este ítem están involucrado los bienes computacionales; como por ejemplo pc, laptop, impresoras, multifuncionales, fotocopiadoras, proyectores, televisores, cámaras fotográficas, por mencionar algunos, también mobiliario, libros educativos por mencionar otros.

Durante el presente año se han ingresado las 23 escuelas de la comuna y los 5 jardines JUNJI VTF de Rio Bueno, bienes provenientes de fondos SEP, MEP, PIE, SUVENCIÓN NORMAL, 3% Y JUNJI VTF, aparte de donaciones de particulares, también se ha continuado con las entregas de bienes en establecimientos y en DAEM con todas las medidas de prevención para así evitar contagios de Covid-19.

Para concretar el registro de estos bienes se cuenta con un sistema computacional llamado SMC bienes el que permite:

- Ingreso de un bien adquirido.
- Registro de orden de compra y número de factura
- Codificación por cada bien ingresado.

Mantenimiento y reparación de vehículos

Durante el presente año, ante la suspensión de las clases, producto de la pandemia, no se ha prestado apoyo para el traslado de estudiantes, no obstante, se ha estado prestando apoyo constante al Municipio para los distintos programas en beneficio de la ciudadanía. Como una forma de mantener en óptimas condiciones los vehículos del DAEM, se creó una iniciativa en el FAEP 2019, con un presupuesto de M\$ 20.000, de los cuales se han invertido a la fecha un 50% del monto asignado (M\$ 10.593).

6.10.- MANTENCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS

Durante el presente año, el DAEM ha ejecutado una serie de reparaciones con el fin de dar respuesta a las solicitudes presentadas desde las escuelas. Estas acciones de saneamiento, reparación y cambio de artefactos sanitarios, reparación de instalaciones eléctricas, reposición de artefactos y carpintería en general.

El personal que trabaja en esta tarea está compuesto por 3 funcionarios más una empresa contratista. Durante el presente año, se han realizado una serie de inversiones en mejoramiento de Escuelas, por un monto de M\$ 316.000, en las siguientes unidades educativas.

Unidad Educativa	Acción	\$
<u>Jardines VTF:</u>	Reparación iluminación , reparación cubiertas de techumbre, reparación Servicios higiénicos e Instalación de dispensadores	264.880
<u>Escuela Rural Mantihue Alto:</u>	Reposición cielos rasos comedor y Hall (MPEP)	2.487.714
<u>Liceo Técnico Profesional Río Bueno:</u>	-Habilitación de Galpón Tipo Taller - Liceo Técnico Profesional de Río Bueno (FAEP) \$38.976.350 -Reposición de vidrios y complemento de ventanas \$406.456 y \$232.551 -Sello Verde \$1.463.700	41.079.057
<u>Escuela Patricio Lynch:</u>	-Sello Verde \$1.463.700 - reposición de panderetas y reparaciones varias \$166.690	1.630.390
<u>Escuela Rural Valle Mantihue Bajo:</u>	Mejoramamiento y Conservación proyecto FAEP \$30.536.776 Reposición de vidrios y reparaciones varias \$470.533	31.007.309
<u>Escuela Pampa Ríos:</u>	-Mejoramamiento de Baños proyecto FAEP \$38.494.033 --Sello Verde \$1.463.700 -Reposición de vidrios, mamparas vidriadas y puertas de aluminio \$3.166.910 -Cierre perimetral, rejas de seguridad, portones y tapas de medidor \$1.979.350 -Reparaciones menores \$213.930	45.317.923
<u>Escuela Colonia Diuimén:</u>	Mejoramamientos sanitarios y servicios higiénicos proyecto FAEP \$28.198.028 -Reparaciones menores \$604.065	28.802.093
<u>Colegio Rural Crucero:</u>	-Reposición de puertas \$2.319.072 -Aplicación de pinturas \$11.446.086 -Sello Verde \$2.927.400 -Reparación de Caldera y radiadores \$422.450 y \$380.800 -Reposición de vidrios \$739.722 -Reparaciones varias \$147.020	18.382.550
<u>Escuela Rural Champulli:</u>	-Cierre Perimetral FAEP \$2.858.625 -Cierre Perimetral MPEP Champulli 2° Etapa \$6.438.614 -Reposición de vidrios, reparación de techumbre y cierres internos \$909.332	10.206.571
<u>Liceo Vicente Pérez Rosales:</u>	-Sello Verde \$2.927.400 -Mejoramamiento servicios higiénicos proyecto FAEP \$26.557.840 -Modificación de salas para mayor matriculas \$15.214.925 -Reposición de vidrios \$302.255 -Reposición de puertas, cerraduras y reparaciones varias \$1.670.055	46.672.475
<u>Escuela Río Bueno:</u>	-Sello Verde \$1.463.700	1.463.700
<u>Reparaciones Menores:</u>	-Escuela Rural Futahuente: mejoramiento acceso principal \$223.000 -Escuela Rural San José de Filuco: Reparación sistema de agua potable \$ 25.300 -Escuela Rural Santa Isabel: Reposición de sombreros, reparación de techumbre e instalación de cámara desgrasadora \$283.634 -Escuela Rural Tiqueco: Desarme de torre estanque elevado \$321.300 -Escuela rural Chirre: Reparaciones en baños y portón \$310.294 -Escuela rural PisuPisue: Reparaciones servicios higiénicos y Reparaciones eléctricas \$ 243.568 -Escuela Rural Trapi: Arreglos en puertas y chapas \$172.788 -Escuela Rural Carimallín Bajo: Mejoramiento de techumbre y reparaciones varias \$108.980 -Escuela Rural Vivanco: Mejoramientos menores \$128.040 -Internado Vicente Pérez Rosales: reparación de baños e iluminación \$97.545 -Escuela Rural Arrayán: Reparación de baños y reposición de ventanas \$319.983	2.234.432
TOTAL INVERSION EN MEJORAMIENTO		229.549.094
Proyectos Licitados (inicio obras octubre)		
<u>Jardín Cayurruca</u>	Conservación Jardín Infantil Cayurruca	59.282.001
<u>Jardín Trapi</u>	Conservación Jardín Infantil Rayito de Sol, Trapi	27.600.704
		86.882.705

6.11.- PREVENCIÓN DE RIESGOS

Introducción.

El Plan de Prevención de Riesgos tiene como finalidad establecer una actitud de prevención frente a la ocurrencia de algún evento no deseado en el transcurso de las labores diarias en cada uno de las dependencias del DAEM y que perjudique a los funcionarios y usuarios dependientes de este.

Con el fin de elevar los niveles de seguridad, creando una cultura de prevención que reconozca la influencia de la calidad, seguridad y medio ambiente orientados a cuidar la salud y el bienestar de cada funcionario/a.

Actividades realizadas a la fecha, periodo 2020.

- Regularización del Cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable al área para los más de 700 funcionarios que dependen de este departamento, en relación con lo estipulado en;
 1. Art. 21 D.S. N° 40 Ley 16.744, Art. 153 y 158 del Código del Trabajo. Los cuales estipulan la Obligación de Informar los Riesgos Laborales (ODI) a cada funcionario.
 2. Sensibilización, aplicación y seguimiento de los lineamientos estipulados por el Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosocial, SUSESO ISTAS 21, aplicada a cada establecimiento de la Comuna (reevaluación).
 3. Constitución y funcionamiento de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad en Establecimientos con más de 25 funcionarios, según lo que estipula el Decreto Supremo N°54 y lo dispuesto por el Artículo 66 de la Ley 16.744.
 4. Entrega del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad a cada funcionario dependiente del DAEM, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 del DS N° 40 de 1969, DS. N° 50 de 1988 y lo establecido en la ley 16.744, y DFL. N° 1 de 1994 Código del Trabajo
- Entrega de Equipos de Protección Personal (EPP) al equipo de mantención del área DAEM , Choferes , y personal que cumple funciones administrativas y en terreno en conformidad a lo estipulado en los artículo 53º y 54º del Decreto Supremo N°594, artículo 68 de la Ley 16.744 y Código del trabajo.

Monto aproximado \$ 1.000.000

- Adquisición de 88 extintores nuevos, 98 mantenciones y recargas dando un total de 186 equipos de extinción que se encuentran distribuidos en todos los establecimientos de la comuna y conforme las necesidades propias de cada recinto según lo estipulado en los artículos N°45,46 del decreto supremo N° 594, NCh1430 Características y Rotulación.

Monto aproximado \$ 5.000.000

- Regularización de la declaración de emisiones atmosféricas de cada caldera de los recintos Educativos según formulario F138 habilitación por ventanilla única.

Monto aproximado \$ 1.000.000

- Cumplimiento de metas y propuestas enmarcadas dentro del Comité de Protección Civil Municipal y

Consejo Comunal de Seguridad Pública.

- Adquisición de insumos para el personal de mantención para el ejercicio de sus funciones.

Monto aproximado \$ 2.000.000

- Capacitaciones varias en el ámbito de seguridad a lo largo de la Comuna (primero auxilios, extintores, autocuidado)
- Cumplimientos de metas según lineamientos propios exigibles por normativa y protocolos MINSAL, según programa de prevención de riesgos Municipales.

- Respuestas ante fiscalizaciones y sanciones donde se han visto expuesto algunos establecimientos ante las autoridades competentes (Seremi de Salud, Súper Intendencia de Electricidad y Combustible, Inspección del trabajo, ACHS)

Monto según los problemas específicos por el cual cada unidad fue fiscalizada.

- Entrega de un formato PISE único para que cada unidad educativa posea un plan de emergencia integral y según características propias exigidas por ley.
- Proceso de regularización respecto a la Certificación de sellos verdes para establecimientos de la comuna según normativa vigente (SEC). \$11.000.000
- Programas de higiene, control de roedores y vectores en cada establecimiento de la comuna. (adquisición de contenedores de basura, desratizaciones, mejoramiento integral de bodegas, respuesta ante fiscalizaciones por parte de seremi de salud de la región de los ríos). \$7.000.000
- Capacitaciones de primeros auxilios, extintores y autocuidados para establecimientos educacionales y funcionarios DAEM. (presupuesto según requisitos de cada unidad educativa)

Acciones realizadas en proceso de pandemia.

Ante la contingencia presentada, el DAEM a través de su Profesional Prevencionista en Riesgo, se centró en apoyar directamente a las Unidades Educativas, para lo cual se han destinado hasta el momento la suma de M\$ 11.000, en las siguientes acciones:

- Adquisición de 3 moto pulverizadoras para el proceso de fumigación en los establecimientos de la Comuna.(\$2.500.000)
- Capacitación al personal DAEM por ergonomía en teletrabajo y salud mental.
- Capacitaciones para funcionarios de educación (asistentes de la educación y docentes) impartidos por ACHS en ámbitos tales como; Higienización de los puestos de trabajo, teletrabajo, salud mental y psicosocial en tiempos de pandemia.
- Más de 100 sanitizaciones en los distintos establecimientos de la Comuna a base de amonio cuaternario, apoyando principalmente a los operativos de; Entrega de canastas familiares (JUNAEB), entrega de computadores, vacunatorio, entrega de guías, y aplicaciones en las escuelas que se encuentran realizando trabajos presenciales según requerimientos de cada unidad educativa.

- Entrega de afiches y folletería respecto a acciones preventivas del COVID-19 según indicaciones tanto de protocolos del ministerio de educación y autoridad sanitaria.
- Entrega de insumos de limpieza a los establecimientos según requerimiento de cada unidad educativa; Cloro, limpiador, traperos reutilizables, bolsas de basura, guantes multipropósitos. (\$1.500.000 aprox).
- Entrega de equipos de protección personal para actividades presenciales en los distintos establecimientos de la Comuna; más de 7.500 mascarillas (kn95 y 3pliegues) , 300 caretas faciales, 150 ltrs de amonio cuaternario, 60 dispensadores de alcohol gel, 700 litros de alcohol gel , 1000 pecheras desechables. (\$7.000.000).

COVID (2021).

Se prevé para el año 202, la situación será muy similar a la del presente año, razón por la cual, es que se proyecta continuar con este apoyo,

- Instalar en los establecimientos protocolos y estrategias sistemáticas de limpieza, desinfección, sanitización y control de vectores en el marco de la contingencia mundial del COVID 19, con el propósito de resguardar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente la de los y las estudiantes, considerando que la escuela es el espacio común donde ellos desarrollan todas las actividades en son de sus aprendizajes. \$5.000.000
- Campaña de difusión audiovisual y folletería para alumnos y funcionarios de los distintos establecimientos educacionales de la Comuna, respecto a las medidas de prevención y mitigación del COVID en el área de educación. \$2.000.000
- Programa de capacitaciones para docentes y asistentes de la educación enfocadas en potenciar la salud mental y psicosocial de toda la comunidad educativa que desempeñe funciones activas en cada establecimiento (equipos de convivencia, protocolo psicosocial) con respecto a trabajos de forma remota y presencial por COVID.
- Adquisición de equipos de protección personal (EPP) e insumos para dar cumplimiento a los protocolos COVID en cada unidad educativa y puesto de trabajo (alumnos y funcionarios). / presupuesto a confirmar /
- Fiscalizaciones a través de check list del cumplimiento de la normativa legal vigente y protocolos relacionados a la pandemia COVID 19 en todos los establecimientos dependientes del DAEM, con el fin de velar por la seguridad e higiene de toda la comunidad educativa.
- Capacitaciones a los funcionarios asistentes de la educación que estarán a cargo de la higiene y manipulación de productos de limpieza en cada establecimiento con el fin de mitigar todo factor de riesgo que atente contra la salud de nuestra comunidad educativa.
- Se potenciarán los protocolos de limpieza, desinfección, sanitización y mantención de las condiciones de higiene recomendadas por el ministerio de salud y ministerio de educación en todos los espacios del establecimiento, con el fin de poder contar con ambientes educativos propicios para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

6.12.- COORDINACIÓN DUPLA PSICOSOCIAL:

El equipo comunal de duplas psicosociales está compuesto por 20 profesionales, 9 trabajadores/as o asistentes sociales y 11 psicólogos/as supervisados y apoyados por la “Coordinación” desde el DAEM. Las duplas psicosociales dan cobertura a los 23 Establecimientos Educativos.

OBJETIVOS

- Contribuir a la gestión institucional del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, llevando a cabo acciones consignadas en el PADEM, y colaborando en el avance y logro de las estrategias que indiquen las duplas psicosociales en sus respectivos Planes de Trabajo.
- Desarrollar acciones de acompañamiento, asesoramiento y apoyo a los profesionales de las Duplas Psicosociales, en diversos aspectos sobre su quehacer e intervención.
- Contribuir a la coordinación efectiva con redes institucionales y sociales de apoyo local, comunal, provincial y regional, estableciendo alianzas estratégicas principalmente con departamentos y oficinas municipales que vaya en beneficio de los integrantes de cada Comunidad Educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN CONTEXTO DE COVID 19

- Desarrollar acciones de acompañamiento y asesoría a los profesionales psicosociales respecto a sus planificaciones de trabajo basadas en las orientaciones ministeriales y requerimientos de las Comunidades Educativas.
- Contribuir a fortalecer aspectos de salud mental a los profesionales del equipo psicosocial, a través de jornadas de autocuidado y capacitaciones, para la necesaria labor de apoyo en contención socioemocional en el actual contexto de emergencia sanitaria.
- Entregar los principales lineamientos ministeriales respecto a la labor de los profesionales psicosociales en materia de convivencia escolar como referentes de apoyo en el área socioemocional y psicoafectiva a los estudiantes y sus grupos familiares en contexto de covid 19.

ACCIONES DESARROLLADAS

- 1) Solicitud al equipo de duplas psicosociales de planificaciones respecto a acciones de apoyo a la comunidad educativa en el actual contexto de emergencia sanitaria, considerando las siguientes orientaciones del MINEDUC: Asegurar que el establecimiento mantenga su rol protector y de espacio seguro, manteniendo comunicación constante con las familias y los

estudiantes, identificando a tiempo situaciones de riesgo o que requieran de atención inmediata o de derivación a las redes especializadas. Realizar un levantamiento de información acerca de la situación social y familiar de los estudiantes, a fin de determinar la necesidad de apoyos. Disponer de estrategias de contención emocional que permitan abordar situaciones de desregulación emocional de los estudiantes por vía remota (llamando por teléfono, mediante correos, derivación) estableciendo planes que aseguren el seguimiento de cada caso. Envío de Informe Comunal de Actividades Duplas Psicosociales a Jefatura DAEM, durante el primer y segundo semestre.

- 2) Gestión de Jornadas de Autocuidado con profesionales del Programa Habilidades para la Vida y ACHS, para contribuir al fortalecimiento de aspectos de salud mental de las duplas psicosociales.
- 3) Difusión de diversas instancias de capacitación, a través de webinar, cursos on line y talleres para el perfeccionamiento de los profesionales en el ejercicio de sus roles y funciones.
- 4) Desarrollo de Jornadas de inducción en funciones de apoyo en Convivencia Escolar y PIE a nuevos profesionales que se integran al equipo.
- 5) Revisión, asesoramiento y apoyo al equipo de profesionales respecto a sus planificaciones de trabajo, basados en las orientaciones entregadas y las diversas demandas de las comunidades educativas.
- 6) Principales acciones desarrolladas por los profesionales psicosociales en el actual contexto de contingencia:
 - Confección y distribución de encuesta de caracterización sociofamiliar y socioemocional dirigido a estudiantes y sus grupos familiares, la cual tiene como finalidad conocer la situación social, económica y estado de salud mental de estudiantes, para contribuir en apoyos en el área social y acciones de contención socioemocional.
 - Atención a fichas de derivación de los docentes, respecto a situaciones de riesgo psicosocial más complejos que presenten los estudiantes y apoderados: Contactos telefónicos, derivaciones a redes institucionales especializadas, visitas domiciliarias, considerando las respectivas medidas sanitarias.
 - Gestión y/o colaboración en campañas solidarias que vayan en directo beneficios de estudiantes y sus grupos familiares que presenten mayor vulnerabilidad, donde se hayan visto afectado socioeconómicamente producto de la contingencia nacional por la pandemia, tales como cesantía, disminución de ingresos familiares u otro factor de riesgo.

DESAFÍOS

- Coordinación con instancias provinciales del MINEDUC y Superintendencia de Educación, en talleres o charlas informativas, respecto a los apoyos a la Comunidad educativa en materia de Convivencia Escolar donde los profesionales psicosociales son integrantes activos.
- Asesoría y acompañamiento al equipo de profesionales psicosociales en la incorporación de funciones y acciones vinculadas a la implementación del plan de retorno, en base al documento del MINEDUC: Orientaciones para el año escolar 2020, preparando el regreso. Difusión y acompañamiento de las recomendaciones indicadas a los profesionales psicosociales, y la planificación sugerida para implementar medidas de convivencia escolar y contención socioemocional.
- Retomar el desarrollo del **Seminario Rural Preventivo**, para el fortalecimiento de factores protectores de los Establecimientos Educativos del sector rural, en coordinaciones con Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar, Encargados de Convivencia Escolar y los profesionales psicosociales, siempre y cuando las condiciones sanitarias así lo permitan.
- Colaboración a Coordinación Comunal PIE en las siguientes acciones: Proceso de capacitación del instrumento WISC V a profesionales psicólogos, monitoreo de informes y registros para que los estudiantes postulen al Registro Nacional de Discapacidad.

6.13.- CONVIVENCIA ESCOLAR:

OBJETIVO GENERAL

- Instalar y acompañar prácticas comunales de convivencia escolar, propiciando un clima de respeto, buen trato y la participación de todos los actores de las comunidades educativas de Río Bueno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN CONTEXTO DE COVID – 19

- Fortalecer, durante la cuarentena preventiva, factores protectores de la salud mental en las comunidades educativas de Río Bueno.
- Propiciar durante la cuarentena preventiva, herramientas de gestión y de apoyo a la convivencia escolar de la comuna.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

1. Respuesta oportuna y pertinente a solicitudes de Jefatura DAEM y Establecimientos Educativos en contexto de contingencia; revisión y actualización de reglamentos internos y planes de gestión de convivencia escolar, envío y sensibilización de orientaciones MINEDUC, gestión y organización de capacitaciones para asistentes de la educación, entre otros.

2. Acompañamiento efectivo a los encargados de convivencia escolar a través de llamadas telefónicas, grupo de WhatsApp, correos electrónicos y reuniones mensuales, con el propósito de acompañar a las comunidades educativas durante la cuarentena preventiva.
3. Difusión de instancias de capacitación y autoaprendizaje relacionado a convivencia escolar en el actual contexto de crisis sanitaria, principalmente enmarcados en el Plan de convivencia escolar y aprendizaje socioemocional 2020, bitácora docente, entre otros.
4. Envío y sensibilización de las orientaciones del plan de convivencia escolar y aprendizaje socioemocional impulsado por el MINEDUC, específicamente respecto a las acciones de acompañamiento y contención emocional para la comunidad escolar y a su inserción en el plan de gestión de la convivencia escolar.
5. Gestión y realización de 2 instancias de capacitación y autocuidado en el contexto de crisis sanitaria dirigido a Encargados de Convivencia Escolar de la comuna.
6. Encargados de convivencia escolar de escuelas rurales y urbanas, participan en reuniones mensuales de la red comunal de convivencia escolar en las cuales, junto con acompañar y facilitar lineamientos y orientaciones vigentes, se gestiona participación de referente provincial para coordinar eventuales apoyos.
7. Participación de reuniones virtuales de coordinación comunal, provincial y nacional relativas a convivencia escolar.
8. Diseño y difusión de herramientas y estrategias de gestión en apoyo a la convivencia escolar de las Escuelas de la comuna (Planes de acompañamiento y contención socioemocional, cuestionario socioemocional para docente y asistentes de la educación, envió y análisis de resultados, entre otros.)
9. Análisis y elaboración de gráficos e informes basados en el cuestionario *“Sentirme Acogido”*, aplicado en 20 Escuelas de la comuna y a un total de 719 apoderados.
10. Realización y envió de informes de devolución a las Escuelas que aplicaron la encuesta *“Sentirme Acogido”*.
11. Seguimiento a la implementación del programa *“Vinculo familia escuela”*, impulsado por MINEDUC y la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través de su programa de convivencia escolar VALORAS UC en el que actualmente participan las Escuelas Río Bueno, Pampa Ríos y Colegio Rural Crucero.
12. Catastro comunal de capacitaciones de convivencia escolar realizadas por los asistentes de la educación de la comuna durante el periodo agosto 2019 – agosto 2020, con el propósito de

coordinar y facilitar los 3 talleres solicitados por el MINEDUC para el cumplimiento de uno de los indicadores del bono de desempeño laboral 2020.

13. Coordinación y realización de talleres y capacitaciones en convivencia escolar para asistentes de la Educación de las Escuelas Patricio Lynch, Vivanco, Colonia Diumen, Mantilhue Alto, Valle Mantilhue Bajo, Carimallin Bajo, Crucero y El Arrayan, esto en colaboración con el Programa Habilidades para la Vida.

14. Coordinación con duplas psicosocial rural y Programa Habilidades para la Vida en la programación y realización de ciclo de talleres informativos a los distintos estamentos de las Comunidades Educativas, durante el período de receso pedagógico.

PRINCIPALES DESAFÍOS:

1. Fortalecer las instancias de acompañamiento ya implementadas, a través de contacto frecuente con los encargados de convivencia escolar, reuniones mensuales, gestión de capacitaciones, difusión oportuna de orientaciones y lineamientos del MINEDUC, entre otros.

2. Gestionar y coordinar instancias de capacitación y autoaprendizaje referente a la crisis sanitaria y la convivencia escolar según lineamientos emanados por el MINEDUC.

3. Facilitar desde la coordinación comunal la implementación de la bitácora docente, herramienta de trabajo personal y autónomo que entrega espacio para al autocuidado y el bienestar socioemocional, cuyo uso es optativo pero recomendado por el MINEDUC y está enmarcado en el plan de aprendizaje socioemocional.

4. Difusión e implementación de orientaciones y lineamientos emergentes.

5. Apoyo y acompañamiento a las Escuelas en el diseño e implementación del plan de retorno, en base al documento del MINEDUC: *Orientaciones para el año escolar 2020, preparando el regreso*. Difusión y acompañamiento de las recomendaciones indicadas a los encargados de convivencia escolar, y la planificación sugerida para implementar medidas de convivencia escolar y contención socioemocional.

6. Colaboración en la constitución del Centro Comunal de Padres y Centro Comunal de Estudiantes.

6.14.- INFORME PADEM COMUNICACIONES DAEM 2020

Objetivos:

1. Incrementar la comunicación y marketing de los 24 establecimientos municipales y sus comunidades educativas, junto a la Biblioteca y el Museo Arturo Möller Sandrock a nivel comunal, provincial y regional con el fin de aumentar el nivel de matrículas y contribuir al desarrollo humano integral de la comuna de Río Bueno.

2. Difundir actividades culturales y Postular a Proyectos Culturales relacionados a los organismos ligados al DAEM.

Actividades

1. Ordenar las actividades ligadas al Departamento Administrativo de Educación Municipal y darle un formato común y digerible.
2. Generar gestión de prensa y registro fotográfico de las actividades y materias del municipio.
3. Mejorar la relación con los medios de comunicaciones comunales, provinciales y regionales.
4. Crear una base de datos que abastezca a los medios de comunicación.
5. Fabricar materiales con formato periodístico (textos, audios, insertos prensa, imagen y video)
6. Dotar de contenido significativo y oportuno a las Redes Sociales del DAEM Río Bueno.
7. Mejorar la imagen y marketing corporativo de los 24 establecimientos educacionales, el DAEM, la Biblioteca Municipal y el Museo Arturo Möller Sandrock. Difundir actividades culturales y Postular a Proyectos Culturales relacionados a los organismos ligados al DAEM.
8. Ordenar relaciones públicas con equipos de gobierno de turno (Intendencia, gobernación, seremis, autoridades municipales, comunales, directores de establecimientos y jefes de UTP)

VARIACIÓN DE SEGUIDORES ENTRE MARZO DE 2018 Y SEPTIEMBRE DE 2020 FACEBOOK DAEM

- El Fan Page de FACEBOOK no existía en 2017; en 2018 aumentó 3600; en 2019 llegó a 5.800 seguidores. ACTUALMENTE incrementó a 7.100 seguidores.

Instagram

Creación de cuenta corporativa que actualmente posee 1.050 seguidores.

El año 2018 no existía; en 2019 creció a 420 seguidores y durante 2020 a 1050.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y VIDEOS SOBRE COMUNIDADES EDUCATIVAS EN REDES SOCIALES

- Desde septiembre de 2019 a septiembre de 2020 las visitas han aumentado a 93.800 dada la mayor cobertura virtual de las actividades desde los colegios y el DAEM con 165 videos.
- Hubo 80 videos educacionales entre marzo de 2018 y septiembre de 2019, los cuales tienen 46.825 visitas en Facebook del DAEM.
- Publicaciones en Diarios Austral de Valdivia; Diario Austral de Osorno; Diarios Electrónicos El Ranco y El Provincial; Noticias Los Ríos y el Navegable.
- Emisiones de noticias en Radio Rayen; Perzona TV; Felinna y San José de Alcudia.

EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN CULTURAL

Se comenzó a ejecutar en febrero y marzo de 2020 el proyecto por \$19.100.000 denominado "CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE LAS COLECCIONES EN DEPÓSITOS DEL MUSEO ARTURO MÖLLER SANDROCK" con la finalidad de promover la educación patrimonial y cultural a través de la conservación de piezas museológicas en especial la colección del primer cineasta del sur de Chile, el riobuenino Armando Sandoval Rudolph. Financiado por el Fondo de Mejoramiento Integral de Museos 2019, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Sin embargo el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, modificó el plazo de ejecución de proyectos beneficiados en la Convocatoria 2019 del Sistema de Selección Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos, exclusivamente debido al CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA EN EL PAÍS, desde 210 a 360 días, es decir aumentó en 150 días el plazo de finalización de ejecución, mediante la RESOLUCIÓN EXENTA N° 716, SANTIAGO, 9 de junio de 2020; además considerando el Oficio 3610-20 del Dictámen de la Contraloría General de la República sobre "Medidas ante el Brote de Covid-19"; y el Decreto Exento N° 1.420 de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno N° 2 y 3, del 18 de marzo de 2020; las actividades del proyecto denominado "Conservación Preventiva De Las Colecciones En Depósitos Del Museo Arturo Möller Sandrock", se retoma en septiembre de 2020.

Se postuló al FONDART REGIONAL, Folio 546990, titulado "VISIBILIZACIÓN PÚBLICA AUDIOVISUAL DEL PRIMER CINEASTA DEL SUR CHILE: EL RIOBUENINO ARMANDO SANDOVAL RUDOLPH", línea Difusión, modalidad Proyectos de Difusión 2020. El Monto solicitado a Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, MINCAP fue de \$ 13.425.882 con un Costo total del proyecto de \$ 15.625.882 y total cofinanciamiento voluntario: \$ 2.200.000 equivalente al 16,39 %. El proyecto debía comenzarse a ejecutar en abril de 2020.

Sin embargo a causa de la Resolución y CERTIFICADO N° 508-FOLIO 546990 de la SEREMI DE LA CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO y considerando el Oficio N° 3610-20 del Dictámen de la Contraloría General de la República sobre "Medidas ante el Brote de Covid-19" el proyecto se prorrogó para el segundo trimestre de 2021

PROYECCIÓN PADEM COMUNICACIONES DAEM 2021

Objetivos:

1. Incrementar la comunicación y marketing de los 24 establecimientos municipales y sus comunidades educativas, junto a la Biblioteca y el Museo Arturo Möller Sandrock a nivel comunal, provincial y regional con el fin de aumentar el nivel de matrículas y contribuir al desarrollo humano integral de la comuna de Río Bueno.

2. Difundir actividades culturales y Postular a Proyectos Culturales relacionados a los organismos ligados al DAEM.

Actividades

1. Ordenar las actividades ligadas al Departamento Administrativo de Educación Municipal y darle un formato común y digerible.
2. Generar gestión de prensa y registro fotográfico de las actividades y materias del municipio.
3. Mejorar la relación con los medios de comunicaciones comunales, provinciales y regionales.
4. Crear una base de datos que abastezca a los medios de comunicación.
5. Fabricar materiales con formato periodístico (textos, audios, insertos prensa, imagen y video)
6. Dotar de contenido significativo y oportuno a las Redes Sociales del DAEM Río Bueno.
7. Mejorar la imagen y marketing corporativo de los 24 establecimientos educacionales, el DAEM, la Biblioteca Municipal y el Museo Arturo Möller Sandrock. Difundir actividades culturales y Postular a Proyectos Culturales relacionados a los organismos ligados al DAEM.
8. Ejecutar las relaciones públicas con equipos de gobierno de turno (Intendencia, gobernación, seremis, autoridades municipales, comunales, directores de establecimientos y jefes de UTP)
9. Incrementar los seguidores de las Redes Sociales: desde 7100 a 8500 en Facebook y de 1050 a 2100. Incrementar la difusión de videos y apariciones en los medios de comunicación comunal, provincial y regional.

PRESENCIA EN SOCIAL MEDIA O REDES SOCIALES: FACEBOOK E INSTAGRAM INSTITUCIONALES DEL DAEM EN 2021

- El número de seguidores actuales de 7.100 se pretende aumentar a 8.500 seguidores en la página del Facebook institucional del DAEM.
- El número de seguidores de Instagram en las cuentas corporativa del DAEM se proyecta duplicar sus seguidores de 1.050 actuales a 2.200 el año próximo.

VIDEOS SOBRE COMUNIDADES EDUCATIVAS EN REDES SOCIALES

- Se pretende superar la meta de 200 videos publicados y tener más de 110.000 reproducciones considerando que las de este año con 165 videos alcanzó 93.000 y 2018 tuvo 46.800 con 40 videos.

- Incrementar la presencia en Publicaciones en Diarios Austral de Valdivia; Diario Austral de Osorno; Diarios Electrónicos El Ranco y El Provincial; Noticias Los Ríos y el Navegable.
- Incrementar las Emisiones de noticias en Radio Rayen; Perzona TV; Felinna y San José de Alcudia.

EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN CULTURAL

Finalizar el primer trimestre de 2020 el proyecto por \$19.100.000 denominado "CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE LAS COLECCIONES EN DEPÓSITOS DEL MUSEO ARTURO MÖLLER SANDROCK" con la finalidad de promover la educación patrimonial y cultural a través de la conservación de piezas museológicas en especial la colección del primer cineasta del sur de Chile, el riobuenino Armando Sandoval Rudolph. Financiado por el Fondo de Mejoramiento Integral de Museos 2019, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

1. Finalizar el tercer y cuarto trimestre de 2021 el proyecto adjudicado que fue postulado al FONDART REGIONAL, Folio 546990, titulado "VISIBILIZACIÓN PÚBLICA AUDIOVISUAL DEL PRIMER CINEASTA DEL SUR CHILE: EL RIOBUENINO ARMANDO SANDOVAL RUDOLPH", línea Difusión, modalidad Proyectos de Difusión 2020. El Monto solicitado a Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, MINCAP fue de \$ 13.425.882 con un Costo total del proyecto de \$ 15.625.882 y total cofinanciamiento voluntario: \$ 2.200.000 equivalente al 16,39 %.

2. Postular al Fondart Nacional y Regional a los siguientes proyectos:

- Fondos de Cultura para la Educación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en Los Ríos.
- Video o libro sobre los oficios tradicionales de personajes típicos de Río Bueno
- Libro sobre los principales deportes históricos de la comuna de Río Bueno.

VII.- LICEO BICENTENARIO VICENTE PÉREZ ROSALES

Liceos Bicentenario es un programa iniciado el año 2010, que busca apoyar a establecimientos educacionales para que alcancen, recuperen y/o mantengan estándares de calidad, con el objetivo de que miles de jóvenes a lo largo de todo Chile, puedan acceder a mejores herramientas y oportunidades para enfrentarse al futuro. Los Liceos Bicentenario son un grupo de establecimientos educacionales que imparten educación media en alguna de las tres modalidades (humanístico- científico, técnico- profesional y artística) y que comparten cinco principios de

excelencia para entregar educación de calidad: Altas Expectativas, Foco en la Sala de Clases, Nivelación de aprendizajes y Re-enseñanza, Libertad y Autonomía y, por último, Liderazgo Directivo.

Propósito de los Liceos Bicentenario

Un Liceo que adquiere el sello Bicentenario hace un compromiso con la calidad de la educación de su establecimiento, ya que toda la comunidad escolar comprende que un Liceo Bicentenario representa una oportunidad para sus estudiantes de manera integral. Es por esto que el programa busca instalar capacidades en los establecimientos, de manera que ellos logren mejoras significativas y puedan seguir entregando educación de calidad de manera autónoma.

En nuestra comuna, a partir del presente año, adquirió esta categoría el Liceo Vicente Pérez Rosales, quienes, a pesar de la Pandemia, han logrado dar cumplimiento a las exigencias que esta categoría les impone.

Durante el año se elaboró un Plan Estratégico de acuerdo a la contingencia sanitaria, abordando la Gestión Pedagógica desde lo curricular, horarios, evaluaciones y objetivos priorizados para la atención de todos los estudiantes. El Plan se fue ajustando de acuerdo a las distintas realidades y contextos. El detalle de los procesos más relevantes desde el inicio de suspensión de clases presenciales es el siguiente:

1. Se elaboró material pedagógico para todos los estudiantes del liceo, el que fue distribuido a través del Facebook institucional, como también en soporte papel para aquellos estudiantes sin conexión a internet
2. Reorganización de horario
3. Talleres de convivencia para todos los estamentos, orientación, codocencias y clases normales.
4. Evaluaciones formativas, considerando indicadores de evaluación que son conocidos por los estudiantes.
5. Atención especial a los estudiantes con NEE a través de las codocencias y atenciones de equipo multidisciplinario.

En Liderazgo, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. Establecer canales de comunicación efectivos para asegurar el funcionamiento del establecimiento.
2. Gestionar recursos para lograr conectividad de todos los estudiantes de 4° Medio.
3. Organizar la atención presencial en el liceo a través de turnos del personal administrativo y de servicios menores, así como la sanitización e higiene de los espacios comunes.
4. Implementar el Plan de Desarrollo Profesional Docente, organizando el tiempo no lectivo para concretar un trabajo colaborativo especialmente en lo relativo a uso de la tecnología y

técnicas de autocuidado y salud emocional.

- Promover la mantención de las relaciones del liceo con entidades de educación superior, de salud y vinculación con otros liceos de excelencia.

En Convivencia Escolar

Durante la contingencia sanitaria y suspensión de clases presenciales, Convivencia Escolar se ha enfocado en lo siguiente:

- Planificación y ejecución de distintos talleres de contención, salud socioemocional y autocuidado durante la pandemia, dirigidos a todos los estamentos de la comunidad.
- Vinculación de los estudiantes con instituciones de Educación superior
- Acompañamiento de estudiantes con probabilidades de repitencia y/o de deserción escolar, a través de visitas domiciliarias y entrevistas personales.
- Gestión de ayudas solidarias a familias con situaciones sociales y económicas vulnerables: entrega de recursos a familias determinadas con dineros recolectados solidariamente entre docentes y asistentes de la educación, Feria del emprendimiento de Apoderados.
- Canal de comunicación directo con profesores jefes en la implementación de la asignatura de orientación y en la detección de problemáticas puntuales de los estudiantes

(Se adjunta Anexo Plan Estratégico 2020 y proyecciones 2021)

VIII.- EVALUACIÓN PADEM 2020

METAS		Nivel de cumplimiento		
		L	ML	NL
DIMENSIÓN: LIDERAZGO				
1	El 75% de las unidades educativas mejorarán sus niveles de liderazgo y prácticas de gestión durante el año 2019.			X

DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES				
1	-Mínimo un60% de los Padres y Apoderados participando en los diversos organismos internos y comprometidos con el aprendizaje de sus pupilos durante el año 2019 en el 100% de las unidades educativas.			X
2	Constitución y participación de 3 centros de alumnos de enseñanza media y 11 de Educación Básica en los organismos internos que permite la ley.			X
3	Constitución del Centro de Padres y Apoderados y Centro de Alumnos Comunal.-			X
4	Creación de los comités paritarios y planes integrales de seguridad escolar en el 100% de las unidades educativas que corresponda a mayo de 2019			X
5	El 100% de las unidades educativas contarán con implementación y preparación necesaria para responder a la contingencia diaria.			X
6	- Instalación e implementación de prácticas “colegio seguro” en el 100% de las unidades educativas			X

7	100% de las unidades educativas con un clima organizacional favorable y ambiente de convivencia que propicien el buen trato al interior de las unidades educativas año 2018.			X
8	Retención del 100% de la matrícula año 2018 para el año lectivo 2019	X		
9	Reducción de la tasa de deserción a un 4% diciembre de 2019		X	
10	Mantención de una tasa de asistencia media comunal de un 93%.	X		
11	Asesoramiento al 100% de las familias para acceder a los beneficios y ayudas estudiantiles.	X		
12	Aprovechamiento del 100% de las ayudas estudiantiles establecidas por JUNAEB en las diversas unidades educativas año 2019.		X	
13	Matrícula asegurada a el 100%estudiantes vulnerables que lo soliciten.	X		
14	Intervención de las redes de apoyo comunal para alumnos vulnerables			X
15	Cumplimiento de los procesos y disposiciones estipulados en el decreto 170/2009, sobre el programa de integración escolar en virtud del convenio establecido entre la I. Municipalidad y el MINEDUC.		X	
16	Consolidación del trabajo del equipo multidisciplinario comunal para la atención a la diversidad.			X
17	Intervención pedagógica y psicosocial en el 100% de los casos detectados.			X
18	Disminución las tasas de repitencia y deserción escolar en el 100% de las unidades educativas.	X		
19	Optimización del uso de los recursos entregados por el MINEDUC para la atención a la diversidad.			X
20	Mejorar la atención en escuelas rurales multigrado para alumnos con NEE			X

DIMENSIÓN: CURRICULAR				
1	Realización de cursos de perfeccionamiento de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento y pertinente a su función.			X
2	Fortalecimiento de la función de las unidades técnico pedagógicas de las unidades educativas.			X
3	Aplicación Decreto 373/2017			X
4	100% de las unidades educativas con al menos un taller JEC deportivo			X
5	A lo menos un 30% de las unidades educativas con un taller artístico musical.			X
6	A lo menos 40% de las unidades educativas con un taller de informática.			X
7	A lo menos dos unidades educativas con talleres culturales			X
8	Gestionar instalación de NT1 y NT2 y Educación Especial en Escuela Rural Champulli.			X
9	Gestionar instalación de Taller Laboral en Liceo Técnico Profesional			X
10	Que el 100% establecimientos educacionales cuenten con PME reformulados y aprobados a mayo de 2019 y otros proyectos de innovación.	X		
11	Implementación por parte de la unidad educativa de un Plan de Marketing periodo 2018- 2019			X
12	El 100% de alumnos de Octavo básico de la comuna conozcan la oferta educativa de los Liceos Municipales a septiembre de 2018			X

DIMENSIÓN: RECURSOS				
1	Mejoramiento en el ámbito de infraestructura y entornos de 10 unidades educativa unidocentes.	X		
2	Formulación y gestión proyectos de mejoramiento: Salas de clases y baños E. Valle Mantilhue Bajo y Mantilhue Alto Puertas, ventanas y sellado cubiertas E. Patricio Lynch.			X
3	Estudio mejoramiento integral Escuela Pampa Ríos.	X		
4	Estudio construcción aulas pre básica Escuela Rural Champulli			X
5	Mejoramiento internado VIPRO			X
6	Renovación instalación eléctrica Escuelas Rurales Valle Mantilhue Bajo, Futahuente, El Arrayán, Folilco, Filuco, Trapi.			X
7	Estudio construcción 3 aulas Escuela Rural Valle Mantilhue Bajo			X
8	Obtención resoluciones alcantarillado de todas las escuelas rurales			X
9	Obtención de resoluciones de las cocinas de las unidades educativas.			X
10	Mejoramiento general Escuela Rural Crucero		X	
11	El 100% de las escuelas rurales unidocentes ajustadas a las necesidades de cobertura del sector.	X		
12	El 100% de la planta docente ajustada a las necesidades curriculares y pedagógicas de los establecimientos.		X	
13	El 100% de las unidades educativas con más de 200 alumnos automatizan su CRA			X

DIMENSIÓN: RECURSOS HUMANOS				
1	Aplicación de la ley 20501/2011, DFL 1/1997 y otras disposiciones legales relativas a ajustes de la dotación docente de la comuna.	X		
2	Revisión de la calidad funcionaria de los docentes a contrata de la comuna para cumplir con la disposición legal del 20% de funcionarios y horas a contrata en la dotación comunal.		X	
3	Adecuar dotación por unidad educativa de acuerdo a estudio ficha servicios educativos entregada por MINEDUC e información proporcionada por los establecimientos educacionales.		X	
4	Revisión del desempeño y continuidad de los Directores actualmente en servicio	X		
5	El 100% de los asistentes de la educación desempeñaran sus funciones en base a manual de procedimiento interno.		X	
6	Adecuar dotación de asistentes de acuerdo a ficha servicios educativos de MINEDUC.		X	
7	Disminuir dotación de asistentes. por jubilación (no serán reemplazados)			X

DIMENSIÓN: RESULTADOS					
1	Que, a nivel comunal se logren los siguientes índices de eficiencia escolar periodo 2018 2019:	Simce: equivalente al promedio provincial, regional o equivalente o superior al promedio nacional, ámbito municipal.		X	
		Evaluación docente bajo el promedio nacional en evaluación a nivel básico e insatisfactorio.		X	
		Asistencia media 93%, Repitencia 4%	X		
		Retiro 4%, Promoción 92%, Retención 96 %		X	
		PSU 50% de los alumnos que rinden prueba por sobre el puntaje mínimo de ingreso periodo 2018 – 2019	X		

Obs. Como efecto de la pandemia COVID 19, muchos de los ítems no pudieron lograrse debido a que su realización implicaba actividades presenciales de docentes y o alumnos.

IX.- PRESUPUESTO AÑO 2021

La realización Presupuesto 2021 ha sido muy complejo en su confección, debido a lo que estamos viviendo a nivel mundial, Covid 19.

Este año 2020 en cuanto a los recursos nos hemos visto afectado en las Subvenciones, como son las del PIE, SEP y Normal (lo de internado).

Para la preparación del Presupuesto año 2021 se consideraron la Subvenciones: Regular, Sep, Pie, Junji y además los Recursos FAEP 2021.

Informamos que referentes a estos ingresos:

Por Subvención Normal, consideramos el promedio de los ingresos recibidos más la subvención de mantenimiento, pro retención y creación de dos cursos (Escuela Rio Bueno y Liceo Bicentenarios), reajustada en un 2.5% proyección de reajuste de acuerdo a variación IPC últimos doce meses (a Julio 2020).

Por Subvención SEP tomamos en cuenta los recursos recibidos el primer trimestre del presente de todos los establecimientos educacionales, reajustado igualmente en un 2.5%.

Por Subvención PIE, subvención muy crítica este año 2020. Para realización del presupuesto tomamos como base los recursos recibidos desde enero a marzo, reajustado en un 2.5% . Esperamos que para el año 2021 contemos con las respectivas evaluaciones de los alumnos que generan estos ingresos.

También se incluye el ingreso que proviene de la Dirección de Educación Pública denominado FAEP, considerándose mismo monto que se decepcionará este año 2020.- Relativo a este ingreso, en lo que es el Plan de Iniciativas a Ejecutar consideraremos un gasto del 40 por ciento para financiar Gastos en Personal, cifra que nos autoriza la Dirección de Educación Pública. (Igual porcentaje 2020).

Igualmente se incluye ingresos por recuperación de Licencias Médicas, Aporte Municipal, Mineduc (Carrera Docente) para pago de Sueldos: Asignaciones BRP, Tramo Profesional, Prioritarios.

También, Otros Aportes, como son HPV (habilidades para la vida), CASH (conozca a su hijo), recursos percibidos por JUNAEB y JUNJI.

Referente a los ingresos presupuesto JUNJI se consideró la subvención regular, aporte por pago asignaciones y Carrera Docente a sus funcionarias.

Asimismo se manejaran recursos 4.0 Liceo Técnico y Proyecto Bicentenario Liceo Vicente Pérez Rosales.

Cabe hacer presente que se proyectó un aumento del 2.5% como reajuste anual del Sector Publico, este porcentaje afecta tanto los Ingresos como los Gastos en el Ítem de Personal

Referente a los Gastos en Personal se tomó como base las Planillas de Sueldos del mes de julio de este año que se pagan por todas las subvenciones que mensualmente cancelamos.

Queremos dejar presente que en el Presupuesto 2021 **NO SE INCLUYE NINGUN PORCENTAJES A CON CARGO AL EMPLEADOR POR FUTURA REFORMA LABORAL.**

9.1-Aporte Municipal:

Como hace ya un par de años, el aporte Municipal que se considera es únicamente para cubrir gastos que van a financiar exclusivamente gastos que son propios de actividades municipales como Biblioteca, Museo, Estadio, viáticos choferes, actividades Fiestas Patrias, día del Profesor y Asistente de la Educación. Monto M\$100.000.-

PRESUPUESTO SUBVENCIÓN REGULAR AÑO 2021

INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Valor\$
1150503	De Otras entidades publicas	4.825.186.000
1150503	Otros (Carrera Docente)	1.401.684.000
1150503	Fondo de Apoyo a la Educación Publica	604.716.000
1150503	Del Tesoro Publico	272.423.000
1150503	De otras Entidades Publicas	35.000.000
1150503101	De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión	100.000.000
1150801	Recuperaciones y reembolsos por Lic. medicas	140.000.000
1150899	Otros	10.000.000
TOTAL		7.389.009.000

EGRESOS		
Cuenta	Denominación	Valor \$
2152101	Personal de planta	3.688.348.000
2152102	Personal a contrata	1.190.153.000
2152103	Otras remuneraciones	1.407.508.000
2152101	Personal de planta (Bonos y Aguinaldos)	54.000.000
2152102	Personal a contrata (Bonos y Aguinaldos)	39.000.000
2152103	Otras remuneraciones (Bonos y Aguinaldos)	239.000.000
2152201	Alimentos y bebidas	2.000.000
2152202	Textiles, vestuario y calzado	5.000.000
2152203	Combustibles y lubricantes	40.000.000
2152204	Materiales de uso o consumo	70.000.000
2152205	Servicios básicos	180.000.000
2152206	Mantenimiento y Reparaciones	20.000.000
2152207	Publicidad y difusión	2.000.000
2152208	Servicios generales	270.000.000
2152209	Arriendos	1.000.000
2152210	Servicios financieros y de seguros	30.000.000
2152211	Servicios técnicos y profesionales	5.000.000
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	14.000.000
2152301	Prestaciones previsionales	15.000.000
2152601	Devoluciones	20.000.000
2152401	Al sector privado	2.000.000
2152904	Mobiliario y Otros	5.000.000
2152905	Máquinas y Equipos	40.000.000
2152906	Equipos informáticos.	15.000.000
2152907	Programas informáticos	5.000.000
2153407	Deuda flotante	30.000.000
TOTAL		7.389.009.000

INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Valor \$
1150503	De otras entidades publicas	1.740.468.000
Total		

Gasto en personal referente a la Subvención SEP es aproximadamente un 68%

EGRESOS		
Cuenta	Denominación	Valor \$
2152101	Personal de planta	332.394.000
2152102	personal a contrata	138.022.000
2152103	Otras remuneraciones	720.225.000
2152201	Alimentos y bebidas	35.000.000
2152202	Textiles vestuarios y calzado	60.000.000
2152203	Combustibles y lubricantes	100.000
2152204	Materiales de uso o consumo	154.227.000
2152205	Servicios básicos	60.000.000
2152206	Mantenimiento y reparaciones	10.000.000
2152207	Publicidad y difusión	2.000.000
2152208	Servicios generales	80.000.000
2152211	Servicios técnicos y profesionales	10.000.000
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	1.500.000
2152301	Prestaciones previsionales	5.000.000
2152401	Al sector privado	16.000.000
2152904	Mobiliario y Otros	10.000.000
2152905	Máquinas y Equipos	30.000.000
2152906	Equipos informáticos	50.000.000
2152907	Programas informáticos	26.000.000
TOTAL		1.740.468.000

9.2.3 PRESUPUESTO SUBVENCION PIE AÑO 2021

INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Valor \$
1150503	De otras entidades publicas	1.048.567.000
1150503	Otros (Carrera Docente)	158.212.000
TOTAL		1.206.779.000
EGRESOS		
Cuenta	Denominación	Valor \$
2152101	Personal de planta	458.183.000
2152102	personal a contrata	379.335.000
2152103	Otras remuneraciones	249.549.000
2152201	Alimentos y bebidas	1.000.000
2152202	Textiles vestuarios y calzado	2.000.000
2152203	Combustibles y lubricantes	500.000
2152204	Materiales de uso o consumo	44.212.000
2152206	Mantenimiento y reparaciones	3.000.000
2152207	Publicidad y difusión	1.000.000
2152208	Servicios generales	6.000.000
2152211	Servicios técnicos y profesionales	10.000.000
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	2.000.000
2152301	Prestaciones previsionales	8.000.000
2152904	Mobiliario y Otros	15.000.000
2152905	Máquinas y Equipos	6.000.000
2152906	Equipos informáticos	20.000.000
2152907	Programas informáticos	1.000.000
TOTAL		1.206.779.000

9.2.4 PRESUPUESTO SUBVENCIÓN JUNJI AÑO 2021

INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Valor \$
1150503	Convenio Educación Pre básica	503.929.000
1150503	De la Municipalidad	10.000.000
TOTAL		513.929.000
GASTOS		
Cuenta	Denominación	Valor \$
2152103	Otras remuneraciones	442.929.000
2152201	Alimentos y bebidas	4.000.000
2152202	Textiles vestuarios y calzado	2.500.000
2152204	Materiales de uso o consumo	20.000.000
2152203	Combustibles y lubricantes	4.000.000
2152205	Consumo Básicos	15.000.000
2152206	Mantenimiento y reparaciones	1.000.000
2152207	Publicidad y difusión	500.000
2152208	Servicios generales	10.000.000
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	1.000.000
2152301	Prestaciones previsionales	1.000.000
2152400	C x P Transferencia Corriente	1.000.000
2152601	Devoluciones	8.000.000
2152904	Mobiliario y Otros	1.000.000
2152905	Máquinas y Equipos	1.000.000
2152906	Equipos informáticos	1.000.000
TOTAL		513.929.000

X.- PLANES DE ACCIÓN

Obs. Los planes de acción quedan sujetos a las determinaciones de la autoridad sanitaria, dado que, para la ejecución de ellos se requiere la participación de los diversos estamentos de una comunidad educativa.-

10.1.- LIDERAZGO

1.- DIMENSIÓN:	LIDERAZGO		
OBJETIVO GENERAL	Optimizar la gestión institucional de las unidades educativas de la comuna.		
INDICADOR DE LOGRO	Todas las Unidades Educativas mejoraran sus estilos de liderazgo y gestión institucional a través de la instalación de convenios de desempeño que den cuenta de prácticas efectivas en los diversos procesos internos.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Potenciar estilos de liderazgo colaborativo institucional a través de políticas comunales y prácticas de gestión para consolidar las políticas ministeriales.	El 75% de las unidades educativas mejorarán sus niveles de liderazgo y prácticas de gestión durante el año 2021.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer convenios de desempeño para los docentes encargados de escuelas, con cumplimiento de metas anuales - Realizar reuniones mensuales de directores de escuelas completas y redes - Constituir los equipos profesionales administrativos y técnicos según la ley 20501/2011 al 15 de enero de 2021.- - Participar en las convocatorias de formación de directores Alta Dirección Pública. - Realizar seguimiento de información solicitada por DAEM y Ministerio de Educación para verificar grado de cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Directores. - Unidades Técnicas. - Docentes. - UTP comunal. - DAEM

CRONOGRAMA DE ACCIONES

ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
- Establecer convenios de desempeño para los docentes encargados de escuelas, con cumplimiento de metas anuales			X	X								
Realizar reuniones mensuales de directores de escuelas completas y redes			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Constituir los equipos profesionales administrativos y técnicos según la ley 20501/2011 al 15 de enero de 2020.-	X											X
Participar en las convocatorias de formación de directores Alta Dirección Pública.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar seguimiento de información solicitada por DAEM y Ministerio de Educación para verificar grado de cumplimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

1.- DIMENSIÓN:	CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES		
OBJETIVO GENERAL	Consolidar las instancias de participación y compromiso de padres, apoderados y alumnos en el proceso de aprendizaje y formación personal establecidos en Calendario Escolar Regional 2021, adecuadas a la normativa de la autoridad sanitaria.-		
INDICADOR DE LOGRO	Consejo escolar, Centros de Padres, Equipo de Gestión y Centros de Alumnos constituidos, implementados y en funcionamiento al 30 de abril de 2021		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
- Instalar y Consolidar los organismos y espacios de participación de los padres, apoderados y alumnos en las diversas actividades de la vida escolar.	<p>-Mínimo un60% de los Padres y Apoderados participando en los diversos organismos internos y comprometidos con el aprendizaje de sus pupilos durante el año 2021 en el 100% de las unidades educativas.</p> <p>Constitución y participación de 3 centros de alumnos de enseñanza media y 11 de Educación Básica en los organismos internos que permite la ley.</p> <p>Constitución del Centro de Padres y Apoderados y Centro de Alumnos Comunal.-</p>	<p>Constituir los centros generales de padres y apoderados en marzo.</p> <p>Constituir Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados al 30 de abril.</p> <p>Cambiar el carácter informativo de las reuniones de apoderados transformándolas en oportunidades de formación.</p> <p>Constituir antes del 15 de abril los Consejos Escolares de cada unidad educativa.</p> <p>Constituir, al 30 de marzo, centros de alumnos de enseñanza media y de enseñanza Básica en las escuelas urbanas y rurales completas</p> <p>Constituir, al 30 de abril, el Centro comunal de alumnos.</p> <p>Elaborar planes de acción anual de cada organismo antes del 15 de mayo de 2021</p> <p>Actualizar, analizar y difundir normativas internas y cuerpos legales pertinentes.</p> <p>Participar en la formulación y modificación de las normativas internas que correspondan, según su orgánica.</p> <p>Integrarse a los organismos internos de participación : Consejo Escolar, Equipo de Gestión, Consejo Integrales de Seguridad y otros.-</p>	<p>Dupla psicosocial</p> <p>Profesores Jefes</p> <p>Profesor(a)</p> <p>Asesor(a)</p> <p>Directores de Establecimientos</p> <p>Alumnos</p> <p>Apoderados</p>

10.2.- CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

CRONOGRAMA DE ACCIONES												
ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Constituir los centros generales de padres y apoderados en marzo.			X									
Constituir Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados al 30 de abril.			X	X								
Cambiar el carácter informativo de las reuniones de apoderados transformándolas en oportunidades de formación.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Constituir antes del 15 de abril los Consejos Escolares de cada unidad educativa.				X								
Constituir, al 30 de marzo, centros de alumnos de enseñanza media y de enseñanza Básica en las escuelas urbanas y rurales completas			X									
Constituir, al 30 de abril, el Centro comunal de alumnos.				X								
Elaborar planes de acción anual de cada organismo antes del 15 de mayo de 2021			X	X	X							
Actualizar, analizar y difundir normativas internas y cuerpos legales pertinentes.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Participar en la formulación y modificación de las normativas internas que correspondan, según su orgánica.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Integrarse a los organismos internos de participación: Consejo Escolar, Equipo de Gestión, Consejo Integrales de Seguridad y otros.				X	X	X	X	X	X	X	X	X

2.- DIMENSIÓN:	CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES		
OBJETIVO GENERAL	Contar en las unidades educativas con el equipamiento, los planes y el personal necesario para la seguridad de las personas y bienes de los establecimiento educacionales, adecuándolas a las indicaciones de la autoridad sanitaria para la contención de la pandemia COVID 19		
INDICADOR DE LOGRO	El 100% de las unidades educativas contarán con implementación, planes y programas de seguridad escolar para el resguardo de las personas y los bienes institucionales durante el año 2021		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
- Mantener un Programa Comunal de Seguridad Escolar en las unidades educativas para resguardar la seguridad de las personas y los bienes institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento de los comités paritarios y planes integrales de seguridad escolar en el 100% de las unidades educativas que corresponda. - El 100% de las unidades educativas contarán con implementación y preparación necesaria para responder a la contingencia diaria. - Instalación e implementación de prácticas “colegio seguro” en el 100% de las unidades educativas - Adecuar las actividades a realizar a las indicaciones de la autoridad sanitaria.- 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar los Comités paritarios según normativa de seguridad escolar. Cumplir lo estipulado en el protocolo psicosocial SUSESOSISTAS 21 Formular el Plan Interno de Seguridad Escolar antes del 15 de marzo Asesorar técnicamente a los establecimientos educacionales en prevención de riesgos y seguridad escolar. Elaborar catastros con las necesidades de implementación de equipos de seguridad en las unidades educativas. Mantener operativos los equipos de seguridad necesarios en las cantidades requeridas para cada establecimiento. Capacitar a los integrantes de la comunidad educativa en temas relacionados con la seguridad en el trabajo. Realizar un operativo de emergencia por semestre a nivel comunal con la participación de redes de apoyo para responder a situaciones de contingencia. Instalación de prácticas “colegio seguro” y de contención de la pandemia covid 19 	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de DAEM Encargado Comunal de Seguridad Directores de Escuela Encargado de seguridad de cada U.E. Asesor ACHS Bomberos Carabineros Asistentes de la Educación. Nochero Servicio de Salud.

CRONOGRAMA DE ACCIONES													
ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Consolidar los Comités paritarios según normativa e integrales de seguridad escolar.			X	X									
Cumplir lo estipulado en el protocolo psicosocial SUSESOSISTAS 21			X										
Formular el Plan Interno de Seguridad Escolar antes del 15 de marzo			X										
Asesorar técnicamente a los establecimientos educacionales en prevención de riesgos y seguridad escolar.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Elaborar catastros con las necesidades de implementación de equipos de seguridad en las unidades educativas.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Mantener operativos los equipos de seguridad necesarios en las cantidades requeridas para cada establecimiento.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Capacitar a los integrantes de la comunidad educativa en temas relacionados con la seguridad en el trabajo			X	X	X				X	X	X		
Realizar un operativo de emergencia por semestre a nivel comunal con la participación de redes de apoyo para responder a situaciones de contingencia.				X				X					
Instalación de prácticas “colegio seguro” y de contención de la pandemia covid 19	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

3. DIMENSIÓN:	CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES		
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer los climas organizacionales y los ambientes de convivencia en las unidades educativas de la comuna		
INDICADOR DE LOGRO	Todas las unidades educativas contarán con asesoría psicosocial y acompañamiento para la instalación de prácticas institucionales y de convivencia durante el año 2021, conforme a situación sanitaria del país.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Promover un clima democrático, sano y que propicie las relaciones constructivas y productivas al interior del aula y de la escuela.	100% de las unidades educativas con un clima organizacional favorable y ambiente de convivencia que propicien el buen trato al interior de las unidades educativas	<p>Establecer espacios de reflexión docente y conversación sobre convivencia escolar y clima organizacional con todos los actores involucrados.</p> <p>Capacitar a los directivos y encargados de convivencia escolar en técnicas de fortalecimiento del clima de convivencia escolar.</p> <p>Conformar el equipo de convivencia escolar a nivel unidad educativa.</p> <p>Asignar 22 horas con dedicación exclusiva a docente encargado de convivencia escolar en unidades educativas con más de 200 alumnos, un mínimo de 6 horas en escuela poli docentes y 2 horas en las escuelas unidocentes.</p> <p>Capacitar a los directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados y alumnos en convivencia escolar.</p> <p>Incorporar en los reglamentos internos normas de convivencia escolar y prácticas de resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Prevenir conductas relativas al grooming en cada establecimiento educacional</p> <p>Implementar acciones para atender a la diversidad y conseguir una sana convivencia que permita integrar y no excluir.</p> <p>Evaluar las acciones realizadas para mejorar el clima organizacional y la convivencia escolar de los establecimientos educacionales.</p> <p>Realizar un mínimo de 2 jornadas de autocuidado en el año con todos los funcionarios de la unidad educativa.</p> <p>Crear canales de comunicación expeditos desde el DAEM a las unidades educativas y, desde la dirección de la unidad educativa a todos sus funcionarios</p> <p>Crear y mantener canales de comunicación a distancia que permitan mantener espacios de reflexión y capacitación en los diferentes organismos y estamentos de las Unidades Educativas.</p>	<p>Jefe DAEM</p> <p>Encargado comunal de convivencia escolar</p> <p>Dupla psicosocial</p> <p>Encargado de convivencia escolar de U.E.</p> <p>Directores y Encargados de Escuelas</p> <p>Profesores</p> <p>Centros de Padres</p> <p>Centros de Alumnos</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES												
ACCIONES	ENE	FEB	MA R	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Establecer espacios de reflexión docente y conversación sobre convivencia escolar y clima organizacional con todos los actores involucrados.			X	X							X	X
Capacitar a los directivos y encargados de convivencia escolar en técnicas de fortalecimiento del clima de convivencia escolar.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asignar 22 horas con dedicación exclusiva a docente encargado de convivencia escolar en unidades educativas con más de 200 alumnos, un mínimo de 6 horas en escuela poli docentes y 2 horas en las escuelas unidocentes.			X									X
Capacitar a los directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados y alumnos en convivencia escolar.			X			X				X		
Incorporar en los reglamentos internos normas de convivencia escolar y prácticas de resolución pacífica de conflictos.			X	X	X		X					X
Prevenir conductas relativas a grooming en cada establecimiento educacional			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementar acciones para atender a la diversidad y conseguir una sana convivencia que permita integrar y no excluir.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluar las acciones realizadas para mejorar el clima organizacional y la convivencia escolar de los establecimientos educacionales.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar un mínimo de 2 jornadas de autocuidado en el año con todos los funcionarios de la unidad educativa.							X					X
Crear canales de comunicación expeditos desde el DAEM a las unidades educativas y, desde la dirección de la unidad educativa a todos sus funcionarios			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Crear y mantener canales de comunicación a distancia que permitan mantener espacios de reflexión y capacitación en los diferentes organismos y estamentos de las Unidades Educativas.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

4. DIMENSIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES		
OBJETIVO GENERAL	Promover el apoyo y retención de los estudiantes con mayor vulnerabilidad en la educación municipal		
INDICADOR DE LOGROS	Mejorar en el 100% de las escuelas la tasa de retención de los estudiantes vulnerables y las ayudas asistenciales.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Consolidar un programa de pro retención y de colaboración socio económica a nivel de unidades educativas de la comuna que permita el óptimo aprovechamiento de las oportunidades de apoyo ofrecidas por el sistema y / o generadas a nivel de departamento de educación municipal.	<p>Retención del 100% de la matrícula para el siguiente año lectivo.</p> <p>Promoción del sistema SAE de matrícula.</p> <p>Reducción de la tasa de deserción a un 4% diciembre de 2021</p> <p>Mantención de una tasa de asistencia media comunal de un 93%.</p> <p>Asesoramiento al 100% de las familias para acceder a los beneficios y ayudas estudiantiles.</p> <p>Aprovechamiento del 100% de las ayudas estudiantiles establecidas por JUNAEB en las diversas unidades educativas año 2021.</p> <p>Matrícula asegurada a el 100%estudiantes prioritarios que lo soliciten.</p> <p>Intervención de las redes de apoyo comunal para hacia los alumnos vulnerables.</p>	<p>Cautelar la matrícula del 100% alumnos prioritarios a través del SAE.</p> <p>Realizar las coordinaciones necesarias con Depto. Social con la finalidad de mantener actualizado el registro social de hogares.</p> <p>Resolver casos con alta inasistencia con visitas domiciliarias de Asistente o trabajador social.</p> <p>Coordinar acciones con redes de apoyo para sensibilizar a las comunidades educativas respecto a derechos de los alumnos y evitar su vulneración en la escuela y en el hogar.</p> <p>Promover la generación de estrategias al interior de las unidades educativas que sean capaces de alcanzar un 95% o más de asistencia media. (financiamiento SEP).</p> <p>Cubrir la atención de casos sociales que presenten necesidades de diversas índole, derivándolos a las redes de apoyo, cuando corresponda</p> <p>Otorgar ayudas sociales a estudiantes vulnerables.</p> <p>Asesoría en el proceso de postulación a las becas indígena, Presidenta de la República, municipal y otras.</p> <p>Apoyo pedagógico y psicosocial a alumnos internos.</p> <p>Mantener red transporte escolar</p> <p>Registrar acciones por establecimiento y estudiante de la subvención pro retención.-</p>	<p>Apoderados</p> <p>Docentes</p> <p>Orientadores e Inspectores.</p> <p>Director DAEM</p> <p>Duplas psicosociales.</p> <p>Profesionales de la Salud</p> <p>Educadoras diferenciales o psicopedagogas.</p> <p>Coordinadores JUNAEB.</p> <p>Municipalidad</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES												
Acciones	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Cautelar la matrícula del 100% alumnos prioritarios a través del SAE.								X	X	X	X	X
Realizar las coordinaciones necesarias con Depto. Social con la finalidad de mantener actualizado el registro social de hogares.			X	X	X	X	X	X	X	X		
Resolver casos con alta inasistencia con visitas domiciliarias de Asistente o trabajador social.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinar acciones con redes de apoyo para sensibilizar a las comunidades educativas respecto a derechos de los alumnos y evitar su vulneración en la escuela y en el hogar.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover la generación de estrategias al interior de las unidades educativas que sean capaces de alcanzar un 95% o más de asistencia media. (financiamiento SEP).			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Cubrir la atención de casos sociales que presenten necesidades de diversas índole, derivándolos a las redes de apoyo, cuando corresponda			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Otorgar ayudas sociales a estudiantes vulnerables.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Asesoría en el proceso de postulación a las becas indígena, Presidenta de la República, municipal y otras.			X							X	X	X
Apoyo pedagógico y psicosocial a alumnos internos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantener red transporte escolar			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Registrar acciones por establecimiento y estudiante de la subvención pro retención.-			X	X	X	X	X	X	X			

5. DIMENSIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES		
OBJETIVO GENERAL	Garantizar la igualdad de oportunidades para los alumnos con necesidades educativas especiales de las unidades educativas de la comuna.		
INDICADOR DE LOGROS	Responder al menos al 100% de los requerimientos de los alumnos con necesidades educativas especiales en sus respectivas unidades educativas, de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Educación y autoridad sanitaria		
Objetivos	Metas	Acciones	Responsables
Garantizar la atención a la diversidad en el marco de la ley 20845 en los ámbitos pedagógicos y psicosociales especialmente de los alumnos con NEE	<p>Cumplimiento de los procesos y disposiciones estipulados en los decretos 170/2000 y 83/2015 sobre integración escolar.</p> <p>Consolidación del trabajo del equipo multidisciplinario comunal para la atención a la diversidad</p> <p>Intervención pedagógica y psicosocial en el 100% de los casos detectados.</p> <p>Disminución las tasas de repitencia y deserción escolar en el 100% de las unidades educativas.</p> <p>Optimización del uso de los recursos entregados por el MINEDUC para la atención a la diversidad.</p> <p>Mejorar la atención en escuelas rurales multigrado para alumnos con NEE</p> <p>Todos los alumnos del programa de integración cuentan con el PAI o PACI.</p>	<p>Organizar los establecimientos educacionales en integridad a la atención a la diversidad.</p> <p>Realizar acciones de detección de estudiantes con NEE en el 100% de las unidades educativas de la comuna al 30 de marzo de 2021.</p> <p>Generar consentimiento informado de los padres y apoderados para el diagnóstico e inclusión de los estudiantes al PIE.</p> <p>Diagnosticar integralmente a los estudiantes detectados, ya sea de manera: Psicológica, psicopedagógica, médica, fonoaudiológica, etc.</p> <p>Organizar los cursos con estudiantes permanentes y transitorios, según su diagnóstico.</p> <p>Postular a los estudiantes con NEE al Programa Integración Escolar, a través de plataforma MINEDUC.</p> <p>Brindar apoyos o ayudas adicionales, distintas a las comunes, a los estudiantes con NEE asegurando la disminución de las barreras que generan dichas necesidades.</p> <p>Generar estrategias de atención en aula y asesoría a docentes regulares, promoviendo el trabajo de codocencia.</p> <p>Realizar seguimiento a los procesos de atención de los estudiantes para determinar el estado de avance de éstos e impacto de la intervención realizada.</p> <p>Generar informes a la familia del estudiante, donde se dé cuenta de su estado de avance.</p> <p>Contratar horas de atención fonoaudiológica y de terapeutas ocupacionales</p> <p>Elaborar el PAI o el PACI por estudiante y evaluar sus logros trimestralmente.</p>	<p>Psicóloga/os</p> <p>Directores/as U. educativas.</p> <p>Educadoras Diferenciales y psicopedagogas</p> <p>Profesores jefes</p> <p>Docente PIE</p> <p>Orientadores</p> <p>UTP Comunal</p> <p>Coordinador Comunal PIE</p> <p>Asistentes sociales</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES												
Acciones	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Organizar los establecimientos educacionales en integridad a la atención a la diversidad.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar acciones de detección de estudiantes con NEE en el 100% de las unidades educativas de la comuna al 30 de marzo de 2021.			X									
Generar consentimiento informado de los padres y apoderados para el diagnóstico e inclusión de los estudiantes al PIE.			X	X	X	X	X			X	X	X
Diagnosticar integralmente a los estudiantes detectados, ya sea de manera: psicológica, psicopedagógica, médica, fonoaudiológica, etc.			X	X								
Organizar los cursos con estudiantes permanentes y transitorios, según su diagnóstico.				X								
Postular a los estudiantes con NEE al Programa Integración Escolar, a través de plataforma MINEDUC.			X	X	X	X						
Brindar apoyos o ayudas adicionales, distintas a las comunes, a los estudiantes con NEE asegurando la disminución de las barreras que generan dichas necesidades.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Generar estrategias de atención en aula y asesoría a docentes regulares, promoviendo el trabajo de codocencia.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar seguimiento a los procesos de atención de los estudiantes para determinar el estado de avance de éstos e impacto de la intervención realizada.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Generar informes a la familia del estudiante, donde se dé cuenta de su estado de avance.			X	X	X							
Contratar horas de atención fonoaudiológica y de terapeutas ocupacionales			X	X	X							
Elaborar el PACI por estudiante y evaluar sus logros semestralmente.							X					

10.3. DIMENSIÓN GESTIÓN CURRICULAR

1. DIMENSIÓN:	CURRICULAR		
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer las competencias disciplinarias de tecnologías y pedagógicas de los docentes a nivel unidad educativa para responder a las exigencias del marco curricular vigente y su adecuación al estado de emergencia vigente.		
INDICADOR DE LOGRO	Realización de al menos un curso a distancia de perfeccionamiento a nivel unidad educativa en los ámbitos disciplinarios y pedagógicos según diagnóstico del establecimiento.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Diseñar el plan de desarrollo profesional docente para mejorar las competencias disciplinarias y pedagógicas en que se carece de profesores idóneos	<p>Realización de cursos de perfeccionamiento de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento y pertinente a su función.</p> <p>Fortalecimiento de la función de las unidades técnico pedagógico de las unidades educativas.</p> <p>Aplicación Decreto 373/2017</p> <p>Aplicación decreto 67/2018</p> <p>Aplicación nuevas bases curriculares para 3° y 4° medio</p> <p>Adecuación del currículo a la situación de emergencia</p>	<p>Identificar las necesidades de perfeccionamiento docente disciplinario en cada unidad educativa de la comuna.</p> <p>Perfeccionar a los docentes que corresponda en uso d plataforma virtuales y cursos básicos de actualización según necesidades del establecimiento.</p> <p>Diseñar el plan de desarrollo profesional docente</p> <p>Evaluar el impacto del plan de desarrollo profesional docente.</p> <p>Aplicar lineamientos comunales en modelos y niveles de planificación</p> <p>Incorporar acciones de perfeccionamiento en planes de mejoramiento educativo ley SEP.</p> <p>Articular los planes de desarrollo profesional docente con el diagnóstico institucional y con el plan comunal en los distintos niveles del sistema educativo.</p> <p>Aplicar los decretos 373/2017 y 67/2018 adecuando normativa interna, capacitando a todos los docentes y educadores tradicionales. -</p> <p>Implementar las bases curriculares en 4° medio de acuerdo con el Manual de implementación del nuevo plan de estudios para 3° y 4° medio 2021.</p> <p>Adecuar el currículo a la situación de emergencia covid 19 para el año escolar 2021, guiándose por lo indicado en “Recomendaciones para la gestión curricular en tiempos de Covid-19” (Anexo 2)</p>	<p>Director de DAEM</p> <p>Diretores de Unidades Educativas,</p> <p>UTP Comunal</p> <p>UTP U. Educativas</p> <p>Docentes</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES												
ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Identificar las necesidades de perfeccionamiento docente disciplinario en cada unidad educativa de la comuna.			X	X								X
Perfeccionar a los docentes que corresponda en uso d plataforma virtuales y cursos básicos de actualización según necesidades del establecimiento.	X						X					X
Diseñar el plan de desarrollo profesional docente	X	X	X	X	X							
Evaluar el impacto del plan de desarrollo profesional docente.				X	X	X						X
Aplicar lineamientos comunales en modelos y niveles de planificación			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Incorporar acciones de perfeccionamiento en planes de mejoramiento educativo ley SEP.			X	X	X							
Articular los planes de desarrollo profesional docente con el diagnóstico institucional y con el plan comunal. los distintos niveles del sistema educativo.			X	X	X	X						
Aplicar los decretos 373/2017 y 67/2018 adecuando normativa interna, capacitando a todos los docentes y educadores tradicionales.-			X	X	X	X						
Implementar las bases curriculares en 4° medio de acuerdo al Manual de implementación del nuevo plan de estudios para 3° y 4° medio 2021			X	X							X	X
Adecuar el currículo a la situación de emergencia covid 19 para el año escolar 2021, guiándose por lo indicado en “Recomendaciones para la gestión curricular en tiempos de Covid-19” (Anexo 2)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

2. DIMENSIÓN:	CURRICULAR		
OBJETIVO GENERAL	Potenciar la formación integral de los estudiantes promoviendo instancias de participación en las horas de libre disposición implementado talleres JEC en el ámbito artístico, deportivo, cultural, de las ciencias e informático		
INDICADOR DE LOGRO	Talleres JEC artísticos, deportivos e informáticos constituidos, implementados y en funcionamiento al 30 de marzo de 2021- Actividades sujetas a las disposiciones de la autoridad sanitaria.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Promover los Objetivos Transversales a través de la implementación de talleres JEC en los ámbitos artístico, deportivo cultural, de las ciencias e informático en las unidades educativas de la comuna.	<p>100% de las unidades educativas con al menos un taller JEC deportivo</p> <p>A lo menos un 40% de las unidades educativas con un taller artístico musical.</p> <p>A lo menos 50% de las unidades educativas con un taller de informática.</p> <p>A lo menos tres unidades educativas con talleres culturales</p>	<p>Definir y crear los talleres JEC presenciales y o virtuales que se implementarán, considerando áreas deportivas, artísticas culturales e informática.-</p> <p>Desarrollar los talleres deportivos de las escuelas y liceos los días miércoles por la tarde de cada semana</p> <p>Crear banda escolar de educación media liderada por canal extraescolar comunal</p> <p>Crear ballet folclórico liderado por canal extraescolar comunal</p> <p>Implementar los talleres JEC con los materiales necesarios para su funcionamiento.</p> <p>Distribuir a los estudiantes en los talleres según sus intereses.</p> <p>Elaborar planificación anual de talleres JEC</p> <p>Evaluar semestralmente el funcionamiento del taller</p> <p>Realizar en noviembre olimpiadas deportivas y artístico culturales comunales</p>	<p>Jefe UTP Comunal</p> <p>Directores de Establecimientos</p> <p>Jefe UTP</p> <p>Profesor(a) Asesor(a)</p> <p>Profesores Jefes</p> <p>Monitores</p> <p>Alumnos</p> <p>Apoderados</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES												
ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Definir y crear los talleres JEC presenciales y o virtuales que se implementarán, considerando áreas deportivas, artísticas culturales e informática. -			X									X
Desarrollar los talleres deportivos de las escuelas y liceos los días miércoles por la tarde de cada semana			X	X	X							
Crear banda escolar de educación media liderada por canal extraescolar comunal.			X	X	X							
Crear ballet folclórico liderado por canal extraescolar comunal			X	X	X							
Implementar los talleres JEC con los materiales necesarios para su funcionamiento.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Distribuir a los estudiantes en los talleres según sus intereses.			X	X			X					X
Elaborar planificación anual de talleres JEC			X								X	X
Evaluar semestralmente el funcionamiento del taller							X				X	
Realizar en noviembre olimpiadas deportivas y artístico culturales comunales											X	

4. DIMENSIÓN	CURRICULAR		
OBJETIVO GENERAL	Supervisar y evaluar permanentemente la aplicación e implementación de los planes de mejoramiento educativo establecidos en la ley SEP y otros proyectos de innovación.		
INDICADOR DE LOGRO	Realización de a lo menos tres visitas anuales de supervisión por parte del Jefe de UTP Comunal y entrega de informe anual por parte de los Directores de los establecimientos.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Asesorar y monitorear el proceso de reformulación y desarrollo de los planes de mejoramiento educativo y otros proyectos de innovación en las unidades educativas	Que el 100% establecimientos educacionales cuenten con PME reformulados y aprobados a abril de 2021	<p>Establecer desde el DAEM mecanismos que permitan revisar y evaluar los PME antes de ser presentados al MINEDUC.</p> <p>Supervisar y evaluar permanentemente que las acciones del PME se articulen principalmente con la dimensión de gestión curricular.</p> <p>Asesorar desde el DAEM y DEPROVEDUC a las escuelas que están en Ley SEP para la reformulación y seguimiento de sus PME.</p> <p>Generar indicadores y mecanismos de evaluación, monitoreo y seguimiento del estado de avance y gestión económica de los PME.</p> <p>Rendir cuenta a MINEDUC.</p>	<p>Sostenedor</p> <p>Director DAEM</p> <p>Directores U.E.</p> <p>Funcionario encargado SEP y U.T.P. de U. Educativa</p> <p>U. T. P comunal</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES												
ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Establecer desde el DAEM mecanismos que permitan revisar y evaluar los PME antes de ser presentados al MINEDUC.	X	X	X									
Supervisar y evaluar permanentemente que las acciones del PME se articulen principalmente con la dimensión de gestión curricular												
Asesorar desde el DAEM y DEPROVEDUC a las escuelas que están en Ley SEP para la reformulación y seguimiento de sus PME.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Generar indicadores y mecanismos de evaluación, monitoreo y seguimiento del estado de avance y gestión económica de los PME.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Rendir cuenta a MINEDUC											X	X

5. DIMENSIÓN	CURRICULAR		
OBJETIVO GENERAL	Promocionar la oferta educativa de las unidades educativas básicas y liceos municipales de la comuna		
INDICADOR DE LOGRO	Formulación y difusión de plan de marketing comunal durante el año 2021.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
<p>Promoción de la oferta educativa en los niveles pre básico y básico y EPJA de las escuelas.</p> <p>Promoción de la oferta educativa del Liceo VIPRO, Liceo T.P. y Escuela Rural Crucero, especialmente hacia los alumnos de octavo año básico.</p>	<p>Implementación por parte de la unidad educativa de un Plan de Marketing periodo 2021- 2022</p> <p>El 100% de alumnos de Octavo básico de la comuna conozcan la oferta educativa de los Liceos Municipales a agosto de 2021</p> <p>Apoyo a feria de promoción de la educación superior del Liceo Vicente Pérez Rosales y otras actividades de extensión.</p>	<p>Elaborar un Plan de Marketing anual para las unidades educativas de parte del DAEM, entre marzo y abril de 2021.</p> <p>Ejecutar el Plan de Marketing entre abril de 2021 y agosto de 2022.</p> <p>Realizar procesos de matrícula SAE para la continuación de estudios en educación básica y media en todas las unidades educativas.-</p> <p>Apoyar actividades de extensión hacia la comunidad de las unidades educativas.</p>	<p>Director DAEM</p> <p>Director unidades educativas</p> <p>Profesores jefes de octavos básicos</p> <p>Orientadores</p> <p>Dupla psicosocial</p> <p>Profesores de pre básica y primero básico</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES												
ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaborar un Plan de Marketing anual para las unidades educativas de parte del DAEM, entre marzo y abril de 2021.			X	X								
Ejecutar el Plan de Marketing entre abril de 2020 y agosto de 2022.	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar procesos de matrícula SAE para la continuación de estudios en educación básica y media en todas las unidades educativas.-								X	X		X	X
Apoyar actividades de extensión hacia la comunidad de las unidades educativas			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

6. DIMENSIÓN:	CURRICULAR		
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la relación de los alumnos con el medio en el ámbito de la producción orgánica de alimentos y de plantas ornamentales.-		
INDICADOR DE LOGRO	Realización de talleres de huertos escolares, plantas de jardín y frutales utilizando técnicas de compostaje		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Ejecutar en las escuelas rurales un taller de huertos escolares orgánicos Ejecutar en el área forestal del Liceo Técnico Forestal talleres productivos de plantas ornamentales y frutales	Planificación y ejecución de un taller de huerto escolar y producción orgánica de alimentos en las escuelas rurales. Reducción de la contaminación producida por la unidad educativa. Funcionamiento de un taller productivo de plantas ornamentales y frutales en la carrera forestal del Liceo Técnico forestal	Crear en las escuelas rurales el taller de huertos escolares. Aplicar técnicas de compostaje y producción orgánica de alimentos. Crear en el Liceo Técnico Forestal un taller productivo de plantas ornamentales y frutales.-	Diretores de Unidades Educativas rurales Director Liceo Técnico UTP U. Educativas Docentes

CRONOGRAMA DE ACCIONES												
ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Crear en las escuelas rurales el taller de huertos escolares.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aplicar técnicas de compostaje y producción orgánica de alimentos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Crear en el Liceo Técnico Forestal un taller productivo de plantas ornamentales y frutales.-			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7. DIMENSIÓN:	CURRICULAR		
OBJETIVO GENERAL	Potenciar la formación integral de los estudiantes, promoviendo instancias de participación en las horas de libre disposición, implementando talleres con certificación, para estudiantes de 3° y 4° Medio del Colegio Rural Crucero, en las áreas: agrícola, computacional, gastronómica y salud, que fortalezcan la continuidad de estudios superiores o el ingreso al mundo laboral.		
INDICADOR DE LOGRO	Talleres con certificación, implementados y en funcionamiento en abril del año 2021.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Instalar Talleres con certificación en las áreas Agrícola, Computacional, Gastronómica y de Salud, para los cursos de 3° y 4° Medio del Colegio Rural Crucero, en las horas de libre disposición, fortaleciendo la formación integral y respondiendo a las necesidades del entorno en el cual se inserta el establecimiento educacional.	100% de los estudiantes de 3° y 4° Medio participan y se certifican en los Talleres implementados.	<ul style="list-style-type: none"> -Aplicar encuesta de interés a estudiantes desde 2° y 3° Medio. -Definir los talleres en las áreas de Manejo Agrícola, Computación, Gastronomía y Banquetería, y Enfermería nivel Básico. -Elección del taller según intereses de los estudiantes. -Elaborar planificación anual de talleres. -Implementar los talleres con Instituciones Profesionales y Especialistas, considerando además los espacios físicos y materiales necesarios para su funcionamiento. -Evaluar semestralmente el funcionamiento de los talleres. -Realizar, a fines de noviembre, certificación de Talleres. 	<ul style="list-style-type: none"> Director del Establecimiento Inspector General Jefe UTP Curriculista Evaluadora Institución y o Centro de Formación. Monitores Estudiantes Apoderados

CRONOGRAMA DE ACCIONES													
ACCIONES	DIC 2019	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
-Aplicar encuesta de interés a estudiantes de 2° y 3° medio.	X												
-Definir los talleres en las áreas de Manejo Agrícola, Computación, Gastronomía y Banquetería y Enfermería nivel Básico.	X												
-Elección del taller según intereses de los estudiantes.				X									
-Elaborar planificación anual de talleres.				X									
-Implementar los talleres con Instituciones Profesionales y Especialistas, considerando además los espacios físicos y materiales necesarios para su funcionamiento.					X								
-Evaluar semestralmente el funcionamiento de los talleres.							X					X	
-Realizar, a fines de noviembre, certificación de Talleres.												X	

10.4. DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

1. DIMENSIÓN:	RECURSOS		
OBJETIVO GENERAL	Mejorar las condiciones de infraestructura y entorno de los diversos establecimientos de la comuna.		
INDICADOR DE LOGRO	Intervención en infraestructura en el 100% de las unidades educativas		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Gestionar recursos financieros para mejorar las condiciones de Infraestructura de diversos establecimientos de la comuna.	Mejoramiento en el ámbito de infraestructura y entornos de 9 unidades educativa unidocentes. Formulación y gestión proyectos de mejoramiento en diversas unidades educativas Estudio de factibilidad conexión, áreas pendientes de Escuela Rural Crucero al sistema de alcantarillado. Obtención de resoluciones sanitarias de las cocinas de las unidades educativas.	Mejorar entorno e infraestructura escuelas rurales unidocentes Gestionar mejoramientos integrales para unidades educativas Polidocentes Gestionar resoluciones sanitarias cocinas escolares Generar proyecto de conexión a red de alcantarillado de áreas pendientes Escuela Rural Crucero.-	Alcalde Consejo Municipal. SECPLAC Profesional arquitecto DAEM Jefe DAEM, Directores Escuelas,

CRONOGRAMA DE ACCIONES												
ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Mejorar entorno e infraestructura escuelas rurales unidocentes	X	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gestionar mejoramientos integrales para unidades educativas Polidocentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gestionar resoluciones sanitarias cocinas escolares	X	X	X	X	X							
Generar proyecto de conexión a red de alcantarillado de áreas pendientes Escuela Rural Crucero.-	X	X	X	X	X	X	X					

2. DIMENSIÓN:	RECURSOS		
OBJETIVO GENERAL	Reorganizar las unidades educativas para optimizar la gestión del DAEM, en los aspectos técnico – pedagógicos administrativos y financieros, acorde a la situación de emergencia.		
INDICADOR DE LOGRO	Planta docente adecuada de acuerdo a las necesidades de cada unidad educativa a marzo de 2021.		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Ajustar la dotación docente a las necesidades de cobertura curricular y atención pedagógica de los y las estudiantes en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, acorde a la situación de emergencia.	El 100% de la planta docente ajustada a las necesidades curriculares y pedagógicas de los establecimientos.	Revisar la cantidad de cursos por niveles en las diversas unidades educativas de la comuna y los proyectos JEC. Fijar dotación docente en base al proyecto educativo y curricular establecido en el proyecto JEC en cada establecimiento acorde al plan de emergencia de cada unidad educativa.	Sostenedor Directores. Unidades Técnicas. UTP comunal. MINEDUC

CRONOGRAMA DE ACCIONES												
ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Revisar la cantidad de cursos por niveles en las diversas unidades educativas de la comuna y los proyectos JEC	X	X										X
Fijar dotación docente en base al proyecto educativo y curricular establecido en el proyecto JEC en cada establecimiento, acorde al plan de emergencia de cada unidad educativa.	X	X	X									X

4. DIMENSIÓN:		RECURSOS HUMANOS	
OBJETIVO GENERAL		Reorganizar las unidades educativas que corresponda realizando las adecuaciones de personal, según lo establecido en el DFL N1/1996 párrafo 2° Artículos 21 y 22, garantizando la atención pedagógica, carga horaria y la viabilidad financiera de cada unidad educativa.	
INDICADOR DE LOGRO	DE	Dotación docente adecuada a las necesidades educativas institucionales de cada unidad educativa.	
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Reorganizar las unidades educativas por jubilaciones, que involucra a docentes que se señalan.	Aplicación de la ley 20501/2011, DFL 1/1997 y otras disposiciones legales relativas a ajustes de la dotación docente de la comuna.	<p>Definir continuidad de horas a contrata de acuerdo al tope de 20% y necesidades de las unidades educativas.</p> <p>Dar cumplimiento al tercer listado ley de incentivo al retiro, Ley 20976/2016 de los siguientes docentes al 28 de febrero 2021:</p> <p>Iniciar el proceso de postulación por ley incentivo al retiro a los siguientes docentes con edad de jubilación cumplida al año:</p> <p>2017: Ximena Becker Álvarez, María Sobarzo, Mercedes Tapia Silva, Adriana Pérez Hernández, María Delgado Delgado, Ana Fisher Vera, Luis Mohr Tapia, Luis Soto Andrade, Mario Oporto Cañoles, Fernando Neira Modinger, Héctor Carrasco Muñoz.-</p> <p>2018: Juan Sandoval Vásquez, Víctor Soto Soto, Miriam Martínez Martínez, Malvina García Vera, Noemí Riquelme Soto y María Huenulef Vargas</p> <p>2019: María Reyes Aguirre, Doris Toledo Barría, Mónica Salamanca Prussing, Helga Tapia Silva, María Pérez Leal, Carlos Obando Barría, Jaime Ariel Hott Obando</p> <p>2020: Eva Punolef Caurapán, Irma Eugenia Solís Solís, Jorge Paredes Rosas, Guido Ramírez González, Carlos Tribiño Huenchuguala, Jorge Gallardo Arriagada, Jaime Ríos Cárdenas, Mario Montecinos Roldán. Ascencio Carrasco María,</p> <p>2021: Carlos Aravena, Patricio Capel Lazo, José Río Medina, Luis Reyes Farías, Yolanda Del Río Delgado, Teresa Salas Sáez, Marisol Espinoza Meza, Lutt Quintupurrai Del Río.</p>	<p>Sostenedor</p> <p>Jefe DAEM</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>Directores</p> <p>MINEDUC</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES												
ACCIONES	ENE	FEB	MA R	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Definir continuidad de horas a contrata de acuerdo al tope de 20% y necesidades de las unidades educativas.	X	X										X
Dar cumplimiento al tercer listado ley de incentivo al retiro, 20976/2016 de los siguientes docentes a más tardar el 28 de febrero 2021:	X	X										
<p>Iniciar el proceso de postulación por ley incentivo al retiro a los siguientes docentes con edad de jubilación cumplida al año:</p> <p>2017: Ximena Becker Álvarez, María Sobarzo, Mercedes Tapia Silva, Adriana Pérez Hernández, María Delgado Delgado, Ana Fisher Vera, Luis Mohr Tapia, Luis Soto Andrade, Mario Oporto Cañoles, Fernando Neira Modinger, Héctor Carrasco Muñoz.-</p> <p>2018: Juan Sandoval Vásquez, Víctor Soto Soto, Miriam Martínez Martínez, Malvina García Vera, Noemí Riquelme Soto y María Huenulef Vargas</p> <p>2019: María Reyes Aguirre, Doris Toledo Barría, Mónica Salamanca Prussing, Helga Tapia Silva, María Pérez Leal y Carlos Obando Barría, Jaime Ariel Hott Obando</p> <p>2020: Eva Punolef Caurapán, Irma Solís Solís, Jorge Paredes Rosas, Guido Ramírez González, Carlos Tribiño Huenchuguala, Jorge Gallardo Arriagada, Jaime Ríos Cárdenas, Mario Montecinos Roldán.</p> <p>2021: Carlos Aravena, Patricio Capel Lazo, José Río Medina, Luis Reyes Farías, Yolanda Del Río Delgado, Teresa Salas Sáez, Marisol Espinoza Meza, Lutt Quintupurrai Del Río.</p>			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

5. DIMENSIÓN:	RECURSOS HUMANOS		
OBJETIVO GENERAL	Adecuar dotación docente de acuerdo a necesidades de cada unidad educativa y a la situación de emergencia covid 19.		
INDICADOR DE LOGRO	Dotación comunal ajustada a marzo 2021		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Aplicar correctamente la legislación vigente de acuerdo a la calidad de contrato de los docentes.	<p>Adecuar dotación por unidad educativa de acuerdo a normativa legal, situación de pandemia e información proporcionada por los establecimientos educacionales.</p> <p>Revisión del desempeño y continuidad de los Directores actualmente en servicio.</p> <p>Solicitar adelanto de subvención para financiar proceso de jubilación funcionarios que solicitan no acogerse al bono de incentivo al retiro</p>	<p>Revisar y adecuar las dotaciones docentes por establecimientos de acuerdo a al 65 – 35% y 60%-40% 1° a 4° básico escuelas vulnerables y a la situación de pandemia.</p> <p>Ajustar dotación de acuerdo a la matrícula de marzo 2021 (Art. 22 DFL 1/1996) teniendo presente la ley 20903.</p> <p>Conformar Comisiones resolución de concursos.</p> <p>Revisar y evaluar los convenios de directores Alta Dirección Pública, Liceo Técnico y Patricio Lynch,</p> <p>Realizar concurso público Directores (as) Liceo Vicente Pérez Rosales, Escuela Río Bueno, Escuela Pampa Ríos y Colegio Rural Crucero.-</p> <p>Solicitar adelanto de subvención para financiar proceso de jubilación de docentes que no se acogen a la ley 20976 y 20964</p>	<p>Sostenedor</p> <p>Jefe DAEM</p> <p>Consejo Municipal</p> <p>Directores y Encargados de Escuelas.</p> <p>Comisión de Concursos.</p> <p>Comisión Alta Dirección Pública</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES												
ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Revisar y adecuar las dotaciones docentes por establecimientos de acuerdo a al 65 – 35% y 60%-40% 1° a 4° básico escuelas vulnerables y a la situación de pandemia.	X	X	X									X
Ajustar dotación de acuerdo a la matrícula de marzo 2020 (Art. 22 DFL 1/ 1996) teniendo presente la ley 20903.	X	X	X									X
Conformar Comisiones resolución de concursos.	X	X	X									
Revisar y evaluar los convenios de directores Alta Dirección Pública, Liceo Técnico y Patricio Lynch,	X	X	X	X	X	X						
Realizar concurso público Directores (as) Liceo Vicente Pérez Rosales, Escuela Río Bueno, Escuela Pampa Ríos y Colegio Rural Crucero.-	X	X	X	X								
Solicitar adelanto de subvención para financiar proceso de jubilación de docentes que no se acogen a la ley 20976 y 20964	X	X	X	X								

6. DIMENSIÓN:	RECURSOS HUMANOS		
OBJETIVO GENERAL	Consolidar un sistema que permita normalizar las condiciones laborales y desempeño de los asistentes de la educación de la comuna		
INDICADOR DE LOGRO	Aplicación del manual de procedimiento interno para los asistentes de la educación y ordenar las remuneraciones y funciones. Adecuar la planta de asistentes a la realidad de los establecimientos de la comuna		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Consolidar el Sistema normativo interno para organizar, ordenar y optimizar las funciones de los asistentes de la educación.	<p>El 100% de los asistentes de la educación desempeñaran sus funciones en base a manual de procedimiento interno.</p> <p>Adecuar dotación de asistentes de acuerdo a necesidades de las unidades educativas</p> <p>Disminuir dotación de asistentes. por jubilación (no serán reemplazados)</p>	<p>Aplicar el contenido del manual de procedimiento interno del estamento asistente de la educación.</p> <p>Capacitar a los asistentes de la Educación que corresponda en uso de plataformas virtuales durante el año 2021.</p> <p>Gestionar la factibilidad de jubilación para los siguientes asistentes de la educación: Año 2013: Rosa Uribe Adamas, Herminia Del Carmen Jiménez Aguilar, 2015: Fresia Salamanca Molina, María Miriam Silva Ovalle, Sonia Vidal Vergara, María Fernández Millar, 2017: Silvia Ríos Urrutia, María Retamal Vergara, Carmen Contreras Uribe. Luis Vidal Barriga 2018: María Elena Chacón Soto, María Rosa Leal Martínez, Raúl Armando Loaiza Oyarzún, Mario Vásquez Aceitón, Omar Olivares Catalán. 2019: María Álvarez Silva, Carlos Ojeda Ojeda, Luis Humberto Díaz Sobarzo, José Ernesto Vargas Garnica, Juan Arturo Delgado Nimillanca, Bernardino Gastón Mora Valenzuela, María Inés Pérez Leal.- 2020: Mónica Ríos Díaz, Marlys Carvallo Uribe, Rebeca Hermosilla Bucarey, María Angélica Medina vera, Olga Molina Fuentes, Gabriela Bustos Cuevas. Rosalba Castillo Elizondo. María Nonquepán Delgado 2021: Patricia González Aipin, Rebeca Hermosilla Bucarey, Olga Molina Fuentes, Edith Paredes Vera, Irma Castro Silva, María Delgado Canio, Marí Silva Bello, Tera Martínez Gaete, Carmen Pezo Velázquez, Catalán Martínez Hernán, Garrido Monsalve Otto Eduardo, Pacheco Angulo Joel, Pavez Pardo Juan Carlos</p>	<p>MINEDUC</p> <p>DAEM</p> <p>Directores</p> <p>Sostenedor</p>

CRONOGRAMA DE ACCIONES												
ACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aplicar el contenido del manual de procedimiento interno del estamento asistente de la educación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitar a los asistentes de la Educación que corresponda en uso de plataformas virtuales durante el año 2021.						X						X
<p>Gestionar la factibilidad de jubilación para los siguientes asistentes de la educación:</p> <p>Año 2013: Rosa Uribe Adamas, Herminia Del Carmen Jiménez Aguilar,</p> <p>2015: Fresia Salamanca Molina, María Miriam Silva Ovalle, Sonia Vidal Vergara, María Fernández Millar,</p> <p>2017: Silvia Ríos Urrutia, María Retamal Vergara, Carmen Contreras Uribe. Luis Vidal Barriga</p> <p>2018: María Elena Chacón Soto, María Rosa Leal Martínez, Raúl Armando Loaiza Oyarzún, Mario Vásquez Aceitón, Omar Olivares Catalán.</p> <p>2019: María Álvarez Silva, Carlos Ojeda Ojeda, Luis Humberto Díaz Sobarzo, José Ernesto Vargas Garnica, Juan Arturo Delgado Nimillanca, Bernardino Gastón Mora Valenzuela, María Inés Pérez Leal.-</p> <p>2020: Mónica Ríos Díaz, Marlys Carvallo Uribe, Rebeca Hermosilla Bucarey, María Medina vera, Olga Molina Fuentes, Gabriela Bustos Cuevas. Rosalba Castillo Elizondo María Nonquepán Delgado.</p> <p>2021: Patricia González Aipin , Rebeca Hermosilla Bucarey, Olga Molina Fuentes , Edith Paredes Vera, Irma Castro Silva, María Delgado Canio, María Silva Bello, Teresa Martínez Gaete, Carmen Pezo Velázquez, Hernán Catalán Martínez, Otto Garrido Monsalve ,Eduardo, Joel Pacheco Angulo, Juan Pavez Pardo</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

10.5. ÁREA RESULTADOS

1. DIMENSIÓN	RESULTADOS		
OBJETIVO GENERAL	Mejorar los índices de eficiencia escolar a nivel comunal		
INDICADOR DE LOGRO	Alcanzar tasas e indicadores de eficiencia escolar equivalentes y o superiores al promedio de las evaluaciones a nivel provincial, regional y nacional cuando corresponda		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Elevar Las tasas de eficiencia escolar en relación a SIMCE promoción, asistencia media, PSU, retención y disminuir las tasas de repitencia y deserción a nivel comunal	<p>Que, a nivel comunal se logren los siguientes índices de eficiencia escolar periodo 2020 - 2021:</p> <p>Simce: equivalente al promedio provincial, regional o equivalente o superior al promedio nacional, ámbito municipal.</p> <p>Evaluación docente bajo el promedio nacional en evaluación a nivel básico e insatisfactorio.</p> <p>Asistencia media 93%, Repitencia 4%</p> <p>Retiro 4%, Promoción 92%, Retención 96 %</p> <p>PSU 50% de los alumnos que rinden prueba por sobre el puntaje mínimo de ingreso periodo 2019 – 2020</p> <p>Incremento a un 40% de la dotación docente encasillada en los tramos: avanzado, experto 1 y experto 2.</p>	<p>Realizar análisis de resultados mediciones externas ministeriales y evaluaciones internas</p> <p>Monitorear y evaluar la cobertura curricular en los distintos niveles educacionales.</p> <p>Realizar talleres y jornadas de fortalecimiento profesional.</p> <p>Implementar y ejecutar Planes de Mejoramiento Educativo.</p> <p>Incrementar el uso de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Comprometer a los padres y apoderados en el proceso educativo de sus pupilos.</p> <p>Implementar con recursos de aprendizaje el currículum.</p> <p>Incorporar programas y convenios de innovación educativa.</p> <p>Brindar apoyo intradisciplinario.</p> <p>Brindar apoyo de red de maestro de maestros para fortalecimiento de competencias docentes.-</p>	<p>Director Daem</p> <p>UTP Comunal</p> <p>Asesores Educacionales</p> <p>Directores</p> <p>UTP de cada establecimiento</p> <p>Docentes</p> <p>Dupla psicosocial</p> <p>Apoderados</p> <p>JUNAEB</p> <p>MINEDUC</p> <p>Ministerio de Transporte</p> <p>Red maestro de maestros</p>

1. DIMENSIÓN	RESULTADOS		
OBJETIVO GENERAL	Mejorar los índices de eficiencia escolar a nivel comunal		
INDICADOR DE LOGRO	Alcanzar tasas e indicadores de eficiencia escolar equivalentes y o superiores al promedio de las evaluaciones a nivel provincial, regional y nacional cuando corresponda		
OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Elevar Las tasas de eficiencia escolar en relación a SIMCE promoción, asistencia media, PSU, retención y disminuir las tasas de repitencia y deserción a nivel comunal	<p>Que, a nivel comunal se logren los siguientes índices de eficiencia escolar periodo 2020 - 2021:</p> <p>Simce: equivalente al promedio provincial, regional o equivalente o superior al promedio nacional, ámbito municipal.</p> <p>Evaluación docente bajo el promedio nacional en evaluación a nivel básico e insatisfactorio.</p> <p>Asistencia media 93%, Repitencia 4%</p> <p>Retiro 4%, Promoción 92%, Retención 96 %</p> <p>PSU 50% de los alumnos que rinden prueba por sobre el puntaje mínimo de ingreso periodo 2019 – 2020</p> <p>Incremento a un 40% de la dotación docente encasillada en los tramos: avanzado, experto 1 y experto 2.</p>	<p>Realizar análisis de resultados mediciones externas ministeriales y evaluaciones internas</p> <p>Monitorear y evaluar la cobertura curricular en los distintos niveles educacionales.</p> <p>Realizar talleres y jornadas de fortalecimiento profesional.</p> <p>Implementar y ejecutar Planes de Mejoramiento Educativo.</p> <p>Incrementar el uso de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Comprometer a los padres y apoderados en el proceso educativo de sus pupilos.</p> <p>Implementar con recursos de aprendizaje el currículum.</p> <p>Incorporar programas y convenios de innovación educativa.</p> <p>Brindar apoyo intradisciplinario.</p> <p>Brindar apoyo de red de maestro de maestros para fortalecimiento de competencias docentes.-</p>	<p>Director Daem</p> <p>UTP Comunal</p> <p>Asesores Educacionales</p> <p>Directores</p> <p>UTP de cada establecimiento</p> <p>Docentes</p> <p>Dupla psicosocial</p> <p>Apoderados</p> <p>MINEDUC</p> <p>Ministerio de Transporte</p> <p>Red maestro de maestros</p>

XI.- Evaluación PADEM 2021

El monitoreo es el procedimiento mediante el que se verifica la eficiencia y eficacia de la ejecución de un plan, a través de la identificación de sus logros y debilidades, en consecuencia se toman medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.

La evaluación del PADEM será realizada por una comisión evaluador conformado por:

- Director DAEM, Jefa UTP comunal, coordinado extraescolar, un representante de centro de padres comunal y centro de alumnos comunal, un asistente de la educación y un docente no integrante del equipo directivo, elegido por sorteo entre la planta de funcionarios de las unidades educativas, equipo que tendrá la responsabilidad de monitorear y evaluar en forma trimestral el estado de avance del presente PADEM

El equipo evaluador se conformará en marzo de 2021.-

ANEXOS



PLAN ESTRATÉGICO 2020 Y PROYECCIONES 2021 LICEO BICENTENARIO VICENTE PÉREZ ROSALES

DIMENSIONES	ACCIONES Y PLAN 2020.	PROYECCIÓN 2021
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<p>Durante el año se elaboró un Plan Estratégico de acuerdo a la contingencia sanitaria, abordando la Gestión Pedagógica desde lo curricular, horarios, evaluaciones y objetivos priorizados para la atención de todos los estudiantes. El Plan se fue ajustando de acuerdo a las distintas realidades y contextos. El detalle de los procesos más relevantes desde el inicio de suspensión de clases presenciales es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se elaboró material pedagógico para todos los estudiantes del liceo y se hicieron llegar a través del Facebook institucional y se fotocopió para aquellos estudiantes sin conexión a internet a quienes se le distribuyó en transporte del DAEM y otros retiraron en el liceo en horarios establecidos (Abril)2. Finalizando esa guía, se organizó la ejecución de las clases de la siguiente manera:<ol style="list-style-type: none">a) Se reorganizó el horario considerando una jornada desde las 8:00 a 17:00 para los docentes excepto los días en que se realizan reuniones de apoderados que son después de las 18:30 hr. El horario contempla reuniones de Consejo de Profesores, reuniones de Departamentos de asignaturas, talleres de convivencia para todos los estamentos, orientación, codocencias y clases normales. Los estudiantes tienen una jornada de clases diarias (frente a la pantalla) entre las 10:30 a las 13:30 con dos recreos de 15 minutos entre una clase y otra. (adjunto horario)b) Las clases están organizadas en Ciclos, los cuales comprenden 3 semanas, dentro de los cuales se debe cumplir con un	<p>Evaluación Plan estratégico 2020 de atención durante la suspensión de clases presenciales.</p> <p>Reorganización de los procesos más descendidos en búsqueda de mejoramientos académicos.</p> <p>Diagnóstico y nivelación de OA priorizados en primer y segundo nivel.</p> <p>Plan de retorno a clase presencial de acuerdo a condiciones del establecimiento, conectividad y contexto sanitario.</p> <p>Implementación de metodología enfocada en el Aprendizaje Basado en Proyectos. (ABP).</p> <p>Establecer como práctica regular el uso de Biblioteca Digital y uso de Planes lectores creados por encargadas del CRA.</p> <p>Promoción de actividades pedagógicas en muestras públicas (congresos, festivales, exposiciones entre otras)</p> <p>Reevaluar asignaturas de profundización de terceros medios dadas las condiciones de pandemia y de acuerdo a la realidad del liceo.</p>



objetivo priorizado completamente; para alcanzar el objetivo, todos los profesores de asignatura deben **crear guías** de aprendizajes con actividades pertinentes e instrucciones claras e interactuar con los estudiantes.

c) La interacción con los estudiantes se realiza de dos formas:

- 1° semana se utiliza la aplicación **Classroom**: aquí los estudiantes pueden hacer preguntas a sus profesores, a través del chat de la plataforma, en forma privada o pública, indicar asistencia, subir sus tareas y leer las instrucciones extras que el profesor deje en el Tablón.
- 2° semana se utiliza **Microsoft Teams**: ésta plataforma permite la interacción sincrónica con los estudiantes, quienes pueden aclarar dudas, ver formas de resolver ejercicios matemáticos, analizar diapositivas, escuchar explicaciones del profesor directamente.
Nota: Todas las asignaturas tienen creadas sus clases tanto en classrom como en Teams por curso y profesor, lo que permite que los estudiantes conozcan donde deben entrar a las clases y sus horarios respectivos.
- 3° semana corresponde al período en que los estudiantes deben hacer llegar las actividades que serán evaluadas formativamente en cada una de las asignaturas.

3. Respecto de las evaluaciones, se realizan formativamente considerando indicadores de evaluación que son conocidos por los estudiantes con anticipación y que además considera otros criterios: asistencia y participación en las clases. Todo este proceso está organizado en planillas Excel alojadas en el Google Drive lo que se traduce en una suerte de libro de clases y permite que los profesores jefes puedan conocer y analizar el panorama general e individual de su curso en cada una de las asignaturas.



	<ol style="list-style-type: none">4. Los estudiantes que no tienen conectividad, reciben sus guías y materiales a través del grupo de whatsapp que mantiene el profesor jefe y, los que no tienen esa posibilidad, reciben sus guías a través del transporte del DAEM o retiro en el liceo cuando vienen a la ciudad.5. Se aseguró la atención especial a los estudiantes con NEE a través de las codocencias y atenciones de equipo multidisciplinario, así como todos los procesos que implica el Programa de Acompañamiento para los estudiantes con problemas sociales e incomunicados durante la suspensión de clases.	
Liderazgo	<p>En esta dimensión la gestión se ha enfocado en las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Establecer canales de comunicación efectivos para asegurar el funcionamiento y horarios establecidos para la ejecución de las clases, atención de los estudiantes y de los apoderados.2. Gestionar recursos para lograr conectividad de todos los estudiantes.3. Organizar la atención presencial en el liceo a través de turnos del personal administrativo y de servicios menores, así como la sanitización e higiene de los espacios comunes.4. Asegurar la entrega de las canastas de Alimentos de JUNAEB cumpliendo los protocolos exigidos por la autoridad sanitaria.5. Implementar el Plan de Desarrollo Profesional Docente, organizando el tiempo no lectivo para concretar un trabajo colaborativo especialmente en lo relativo a uso de la tecnología y técnicas de autocuidado y salud emocional.6. Promover la mantención de las relaciones del liceo con entidades de educación superior, de salud y vinculación con otros liceos de excelencia a través de charlas remotas a los estudiantes y favoreciendo la participación en distintas actividades culturales: competencia de Karaoke, competencias de Artes visuales, muestra	<p>Gestionar la ejecución de Programación Proyecto Liceo Bicentenario.</p> <p>Organización de acciones dirigidas a avanzar en los estándares de liceos de excelencia (seguimiento a egresados, redes con liceos de excelencias, compromiso con apoderados, convenios con universidades)</p> <p>Creación de un centro de ex alumnos del liceo.</p> <p>Promoción de la Participación del Consejo Escolar en las distintas actividades de la comunidad educativa, favoreciendo la apertura del liceo hacia la comunidad.</p>



	<p>de Liceos Bicentenarios, Aniversario del liceo via Facebook entre otros.</p> <p>7. Promoción y difusión de todas las medidas y protocolos establecidos por el MINEDUC en relación a desinfección de los espacios, materiales de higienización, correcto uso de implementos de limpieza, sanitización, cuidado y autocuidado.</p>	
Convivencia Escolar	<p>Durante la contingencia sanitaria y suspensión de clases presenciales, Convivencia Escolar se ha enfocado en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Planificación y ejecución de distintos talleres de contención, salud socioemocional y autocuidado durante la pandemia, dirigidos a todos los estamentos de la comunidad.2. Vinculación de los estudiantes con instituciones de Educación superior para la entrega de información acerca de beneficios estudiantiles, becas y créditos, carreras profesionales que se imparten en cada una de ellas, preuniversitarios y programa Propedéutico de la UACH y ULA.3. Acompañamiento de estudiantes con probabilidades de repitencia y/o de deserción escolar, a través de visitas domiciliarias y entrevistas personales.4. Gestión de ayudas solidarias a familias con situaciones sociales y económicas vulnerables: entrega de recursos a familias determinadas con dineros recolectados solidariamente entre docentes y asistentes de la educación, Feria del emprendimiento de Apoderados.5. Canal de comunicación directo con profesores jefes en la implementación de la asignatura de orientación y en la detección de problemáticas puntuales de los estudiantes.	<p>Detección y acompañamiento a los estudiantes con mayores dificultades por el confinamiento. (problemas de socialización, afectivos, económicos, emocionales)</p> <p>Favorecer la participación, creación y difusión de actividades a través del Centro de estudiantes y del Centro general de Padres.</p> <p>Fortalecer la convivencia escolar, reevaluando los recursos humanos encargados de los procesos.</p> <p>Favorecer la formación de jóvenes líderes.</p> <p>Preparación de actividades Aniversario N°80 del establecimiento.</p>
Gestión de Recursos	<p>Durante la pandemia y suspensión de clases presenciales, ésta dimensión se ha enfocado principalmente en:</p>	<p>Materializar la construcción del Gimnasio del Liceo.</p>



	<ol style="list-style-type: none">1. Gestionar recursos para la adquisición de chips de recargas y Tablet que permita conectividad a mayor cantidad de estudiantes.2. Reorganizar el Plan de Compras en relación a las necesidades que demanda la pandemia (artículos de sanitización e implementos de seguridad)3. Reorganizar los cursos de capacitación docente y de asistentes de la educación con recursos LB3 por crisis sanitaria.4. Gestionar con ingeniero y arquitecta del DAEM proyecto LB3 relacionado con remodelación y reparación de infraestructura.5. Gestión del personal estableciendo turnos, tareas especiales, capacitación en uso de plataformas remotas e incentivos en sueldo de encargado de innovación y tecnología del establecimiento.6. Promoción del liceo a través de redes sociales e información sobre procesos de Admisión Escolar 2021.	<p>Ejecutar Programación de Proyecto LB3 en relación a capacitaciones a docentes y asistentes de la educación, así como mejoramiento de la infraestructura.</p> <p>Adquirir mayor cantidad de aparatos tecnológicos que permitan impartir las clases a través de un sistema mixto (presencial y remoto)</p> <p>Mantener y/o aumentar matrícula.</p> <p>Habilitar espacios para el desarrollo de Talleres JEC relacionados con Artes Visuales, Gráficas y Taller de Música.</p> <p>Postulación a proyectos deportivos que fortalezcan el desarrollo de talleres JEC, aprovechando las instalaciones del gimnasio nuevo.</p>

Presentación

El mundo entero y nuestro país atraviesa una situación sin precedentes producto de la propagación del Covid-19: vivimos una sensación de confusión e incertidumbre, amplificada por la necesidad de confinamiento social al que estamos llamados para frenar el virus. En este contexto, **replantear el rol de la escuela y lo educativo, teniendo como telón de fondo el cuidado de la salud mental de estudiantes y familias**, y de todas aquellas personas que conforman la comunidad educativa, se vuelve fundamental.

También sabemos que a quienes más impacta este tipo de crisis es a las y los estudiantes más desfavorecidos; y en atención a esto, **es indispensable reafirmar nuestro compromiso con una educación de calidad en condiciones de equidad**; entendiendo que esta crisis sanitaria es también una oportunidad para generar las transformaciones que nuestro sistema escolar necesita.

Desde Fundación Educación 2020, en atención a los desafíos que presenta el actual contexto al mundo educativo y sus actores protagónicos, hemos ido desarrollando una serie de acciones para contribuir tanto al debate como a la toma de decisiones respecto de los caminos a seguir en un escenario complejo como el que estamos viviendo. En ese sentido, rediseñados nuestros procesos de acompañamiento a las comunidades educativas con las que trabajamos, publicamos las **19 Propuestas para la educación escolar en tiempos de pandemia Covid-19** y desarrollamos la encuesta **#EstamosConectados**, desde donde se obtienen importantes señales y requerimientos para el sistema educativo, las que hemos recogido en el **Policy Brief #EstamosConectados**, con **recomendaciones para la política pública y la gestión escolar** en base a los **resultados de la encuesta**.

A partir de allí, es que en este documento ponemos a disposición de equipos docentes y directivos una serie de **sugerencias y recomendaciones para la gestión de aprendizajes en el contexto de educación a distancia**. Abordaremos en esta primera parte, elementos vinculados con la gestión del currículum y la formación ciudadana, que esperamos resulten de utilidad para las comunidades educativas y la construcción de conocimiento colectivo al que nos invita la coyuntura que atravesamos.



I. Gestión Curricular en tiempos de Covid-19



I. Gestión Curricular en tiempos de Covid-19

Uno de los desafíos que se ha generado en este período de educación a distancia en el marco de la suspensión de las clases presenciales, es qué tanta profundidad se alcanzará en los aprendizajes señalados por el currículum nacional; levantándose distintas respuestas para la planificación y diseño de experiencias de aprendizaje y su implementación en entornos virtuales.

Atendiendo a la naturaleza dinámica del currículum nacional y sus componentes, se presenta a continuación una serie de sugerencias para hacer de los procesos educativos a distancia una oportunidad para poner a los y las estudiantes al centro del aprendizaje, integrando saberes, campos disciplinares y los distintos ámbitos de la labor docente, fundamental en este proceso de generación de aprendizajes de calidad en tiempos de pandemia.

Síntesis de recomendaciones para la Gestión Curricular

1. Tomar conocimiento de la situación de los estudiantes.

2. Acompañar a las familias.

3. Apuntar al aprendizaje profundo.

- Autenticidad desde la cotidianeidad
- Diseñar desde y para las y los estudiantes.
- Fomentar la mayor autonomía posible.

4. Distinguir lo esencial del currículum.

- Metas de comprensión profunda.
- Articulación entre asignaturas.

5. Seleccionar las experiencias mínimas necesarias.

6. Monitorear a los y las estudiantes.

7. Algunas recomendaciones metodológicas para generar experiencias de aprendizaje.

- Metas de comprensión.
- Contextos para lo interdisciplinario.
- Pregunta esencial.
- Desempeño o producto auténtico.
- Trabajo entre pares.
- Vínculo con otros y reflexiones personales.
- Usar material disponible.
- Generar actividades breves y acotadas.

Recomendaciones para la gestión curricular en tiempos de Covid-19

1. Tomar conocimiento de la situación de los estudiantes: Para que la escuela pueda reorganizarse y diseñar una estrategia pedagógica contextualizada y pertinente en este escenario, es indispensable que las y los docentes tomen contacto con sus estudiantes para conocer su contexto, indagar sobre cómo se encuentran en términos de salud y emocionalmente junto a sus familias en esta crisis. Esto permite establecer un vínculo con los estudiantes que da confianza y una sensación de valoración, clave en toda relación pedagógica.

2. Acompañar a las familias: Sobre todo en estos tiempos, es importante resguardar a las familias de mayores presiones y estrés. El rol de un padre, madre o adulto responsable en las experiencias de aprendizaje que se sugieren, no implica ser un “segundo profesor”, sino que recomendamos que las experiencias promuevan la mayor autonomía de los estudiantes posible, siendo el adulto el responsable de generar las condiciones y el ambiente que permita desarrollar dichas experiencias. Puede ser útil promover rutinas diarias que sean abordables y sencillas para las familias, facilitando el trabajo autorregulado, y orientarlas para disponer de espacios que permitan el desarrollo de aprendizajes.

3. Apuntar al aprendizaje profundo: Aunque el aprendizaje profundo es algo que perseguimos siempre, este escenario, en que nos encontramos fuera de las salas de clase, releva aún más la necesidad de identificar lo fundamental y contar con experiencias de aprendizaje significativas, auténticas y con protagonismo del estudiante. De esta forma, recomendamos considerar lo siguiente a la hora de diseñar experiencias de aprendizaje:

a. Autenticidad desde la cotidianidad: En este escenario de promoción del distanciamiento social y quedarse en casa, las experiencias a las que se pueden echar mano son aquellas que encuentran los y las estudiantes en sus hogares, con sus familias, y las que se abren con los niveles de conectividad que pudiesen tener (que serán muy disímiles en calidad de conexión y habilidades de manejo de TICs). La invitación, entonces, es a diseñar experiencias auténticas -es decir, en situaciones de la vida real o simulada, personal, social, cívica o laboral, donde se ponen en juego esos

aprendizajes- que permitan a los estudiantes encontrar la relevancia de lo que aprenden desde los contextos a los que tienen acceso.

b. Diseñar desde y para las y los estudiantes: Conectar las experiencias de aprendizaje con los conocimientos, valoraciones, ideas y juicios que pudieran tener los niños, niñas y jóvenes. En la misma línea, será fundamental que estas experiencias den cabida a la posibilidad de elegir, variar o personalizar ciertos componentes, de manera de dar mayor protagonismo y relevancia al estudiantado en su proceso de aprendizaje.

c. Fomentar la mayor autonomía posible: Es ideal que las experiencias de aprendizaje no sólo estimulen la autonomía y el desarrollo de habilidades de autorregulación del estudiante, sino que la requieran: si bien el grado de independencia dependerá de su etapa de desarrollo (o rango etario), las actividades deben considerar que cada estudiante desarrolle la mayor autogestión posible, para lo que deben ser sencillas y autoexplicativas.

4. Distinguir lo esencial del currículum: La crisis es una oportunidad para que las y los docentes puedan mirar el currículum desde sus propósitos formativos más allá de cada Objetivo de Aprendizaje en particular, identificando aquellos énfasis y elementos centrales de lo que han de aprender los estudiantes. Para esto sugerimos:

a. Orientar el trabajo de las asignaturas a través de una **lectura curricular que profundice en el enfoque y los propósitos formativos, y a partir de ahí defina metas de comprensión profunda**, identificando lo medular de cada asignatura.

b. Definir una estrategia de gestión pedagógica que permita abordar el currículum desde lo disciplinar y/o interdisciplinar. Una de las ventajas de la **articulación entre asignaturas** (interdisciplina) es que promueve aprendizajes profundos aprovechando experiencias auténticas, lo que, a su vez, permite desarrollar una mayor cantidad de aprendizajes a partir de una menor cantidad de actividades.

5. Seleccionar las experiencias mínimas necesarias: En tiempos de crisis es fundamental cuidar la salud mental de todas las personas. Para ello, es recomendable el diseño de un número limitado de actividades que asegure

aprendizajes fundamentales, evitando la sobrecarga en estudiantes y sus familias, ya que en contextos diversos y posiblemente complejos, podría generarse un efecto contrario al que se espera. Así también se cuidará la sobrecarga de trabajo de las y los docentes.

6. Monitorear a los y las estudiantes: En un contexto de educación a distancia, cobra mucha mayor relevancia un rol docente que deja de centrarse en la enseñanza directa y se concentra en la facilitación de procesos de aprendizaje de los propios estudiantes; lo que requiere acompañar y monitorear, actividades que requerirán una importante inversión de tiempo de trabajo.

Para facilitar este rol, el siguiente ejemplo muestra cómo se podría generar un sistema de monitoreo que permita un seguimiento regular de los y las estudiantes a nivel grupal e individual:

- La profesora o profesor, si la conectividad y manejo digital lo permiten, se reúne con grupos de tres a cuatro estudiantes, en lapsos de 15 a 20 minutos, distribuidos a lo largo de la semana. Para un grupo de 40 estudiantes, esto sería una inversión de entre 2,5 a 3 horas por semana.
- Llamada telefónica o videollamada a cada estudiante: realizar un monitoreo individual de 10 minutos al mes, supondría alrededor de 1,7 a 2 horas de monitoreo por semana.
- Este proceso de acompañamiento mensual tomaría aproximadamente 5 horas a la semana, es decir, 1 hora al día, distribuyendo el tiempo en conversaciones individuales con los estudiantes (para indagar sobre su estado de salud y emocional, su proceso de aprendizaje en el hogar, hacer alguna retroalimentación individual que considere necesaria, entre otras), y haber hecho monitoreo en grupos cuatro veces a la semana (para retroalimentación grupal, responder dudas, chequear comprensiones fundamentales, entre otras cosas).

Es muy relevante profundizar en la comunicación con el estudiantado: más allá de la retroalimentación de sus tareas o desempeños, prestar atención a sus intereses y necesidades en el contexto, lo mismo que a las relaciones del grupo curso, es fundamental en entornos de aprendizaje virtual, aun cuando pueda parecer breve el tiempo propuesto.

7. Sugerencia de secuencia metodológica para generar experiencias de aprendizaje:

a. Comenzar por tomar los propósitos formativos del currículum y/o una lectura de los Objetivos de Aprendizaje y, en un esfuerzo de síntesis, consolidar en dos o tres **metas de comprensión**, es decir, grandes e importantes inferencias o conclusiones que realizarían las y los estudiantes. Estas comprensiones deberían guiar el desarrollo de las experiencias de aprendizaje en tiempos de aprendizaje a distancia, ser nuestros “nortes” curriculares.

b. Buscar ideas, teorías, modelos, tensiones, debates, desafíos, situaciones reales, imaginarias o humorísticas, problemas, casos, entre otros **contextos posibles, para promover aprendizajes desde lo interdisciplinario.**

c. A partir de estos contextos, buscar una **pregunta esencial**, interesante, desafiante, “poderosa”, que genere curiosidad y que permita guiar la experiencia de aprendizaje (y articular las asignaturas, si corresponde). De esta, podrán desprenderse algunas otras que permitan guiar el proceso de indagación del estudiante para lograr llegar a esas comprensiones fundamentales y a un desempeño o producto que muestre este aprendizaje.

d. Vincular las preguntas y los contextos en un **desempeño o producto auténtico** final, es decir, que ayude al estudiante a comprender la relevancia de los aprendizajes y que esté vinculado a situaciones reales, de la vida social, laboral, personal o cívica. Esto dependerá de la edad de las y los estudiantes y características del contexto, y algunos ejemplos posibles son:

- i.** Cocinando con historia, ordenando con lógica: tareas domésticas utilizadas como recursos pedagógicos.
- ii.** ¿Qué dice la tele? Análisis crítico/comparativo de programas de televisión.
- iii.** ¿Qué dice la gente? Lectura crítica de Twitter o Instagram.
- iv.** Nuestro museo de emociones: representación artística (dibujo, caricatura, foto) del estado emocional en estos días.
- v.** El álbum de fotos: aplicar nociones de continuidad y cambio a

fotografías familiares, de amistades o de país.

vi. La profesión de la semana: ser "abogado/a" y preparar una "mini"-defensa de un caso basado en DDHH; ser botánico/a y encargarse de un minihuerto; ser astrónomo/a y observar y registrar los ciclos de la luna; ser arquitecto/a de su propio hogar y generar el plano de su hogar o crear la casa de sus sueños.

vii. A escribir la crisis: generar producciones literarias (con indagaciones científicas asociadas) tipo "mi cuarentena en 100 palabras", "anti-oda al coronavirus", crítica o final alternativo de cuento/libro/serie, etc.

e. Diseñar actividades que permitan que el estudiante logre ese desempeño o producto y, en la medida de las posibilidades, impliquen **trabajo entre pares**. Esto permitirá a las y los estudiantes sentirse acompañados, pensar juntos y aprovechar instancias de co-evaluación (lo que fomenta la colaboración y la metacognición a pesar de las distancias). Así también, puede facilitar el monitoreo por parte del docente.

f. En el diseño de las actividades, **fomentar vínculos con otros y reflexiones personales**. Ejemplos: una conversación, pregunta o entrevista breve con familiar, amigo, experto, etc., bitácoras o diarios personales; entre otras posibilidades. Esto es siempre importante pero lo es especialmente en momentos de crisis con distanciamiento social.

g. Procurar **usar el material que los estudiantes ya tienen a mano** en sus hogares como recursos de aprendizaje. En particular, utilizar los textos escolares ya disponibles como fuentes para la lectura de textos breves, indagar datos, lectura de información, tablas o gráficos, actividades breves, etc.

h. Generar **actividades breves y acotadas**: es importante considerar que la autorregulación y autonomía en el aprendizaje se desarrolla gradualmente y que en momentos de crisis sanitaria diversas situaciones familiares y sociales pueden estar afectando el bienestar y hábitos de los estudiantes, lo que influirá en la manera que aborden las actividades propuestas. Dado esto, será mejor siempre pensar en la menor cantidad de carga horaria posible.

II. Formación ciudadana en tiempos de Covid-19



II. Formación ciudadana en tiempos de Covid-19

La formación ciudadana adquiere gran relevancia en el escenario Covid-19, ya que esta dimensión educativa contempla, por un lado, las temáticas y contenidos propios del conocimiento cívico; pero también están presentes en la formación ciudadana elementos vinculados con la comunicación y participación de distintos actores de la comunidad educativa, una vinculación mayor con el territorio y sus características y, en una escala más amplia, con lo global.

Los componentes de la formación ciudadana permiten potenciar la necesaria integralidad en los aprendizajes. Es un ámbito de los procesos educativos y de la gestión escolar que no debe descuidarse en el contexto del Covid-19, muy por el contrario, es conveniente fortalecer el ejercicio ciudadano para establecer una mayor vinculación de los estudiantes con su realidad, a nivel local y global, desarrollando el pensamiento crítico y demás habilidades del siglo XXI.

Síntesis de recomendaciones para la Formación Ciudadana

- | | |
|---|--|
| <p>1. Problematicar la Formación Ciudadana.</p> | <p>6. Promover espacios de intercambio entre estudiantes.</p> |
| <p>2. Generar reflexión docente a partir de la implementación de la nueva asignatura de Ciencias para la Ciudadanía.</p> | <p>7. Fomentar la participación de todos los actores de la comunidad educativa.</p> |
| <p>3. Planificar interdisciplinariamente.</p> | <p>8. Fortalecer la comunicación con la comunidad.</p> |
| <p>4. Priorizar metodologías que fomenten la participación y el pensamiento crítico.</p> | <p>9. Fomentar la solidaridad en la comunidad escolar y en el entorno.</p> |
| <p>5. Promover la incorporación de la voz de las y los estudiantes en los diseños pedagógicos.</p> | <p>10. Resignificar el Plan de Formación Ciudadana.</p> |

Recomendaciones para la Formación Ciudadana en tiempos de Covid-19

1. Problematizar la Formación Ciudadana: Es relevante que en los espacios de reflexión pedagógica y trabajo colaborativo de los equipos docentes, puedan tener oportunidad para reflexionar sobre la pregunta ¿Es importante la formación ciudadana en este contexto de Covid-19? Esto, desde la lógica de compartir sus impresiones respecto de los efectos de la pandemia en el territorio, visualizar oportunidades para el abordar el currículum desde el ejercicio ciudadano en torno a dichos efectos, lo mismo que visualizar la pertinencia del Plan de Formación Ciudadana en el actual contexto. Es muy relevante vincular Formación Ciudadana con identidad territorial y escolar con la realidad territorial (conflictos y oportunidades socioambientales) que resulten significativas para estudiantes, docentes y familias del entorno.

2. Generar reflexión docente a partir de la implementación de la nueva asignatura de Ciencias para la Ciudadanía: En ejercicios que puedan contribuir al fortalecimiento de habilidades profesionales, trabajo colaborativo y reflexión sobre la práctica docente, se sugiere dar espacios en la gestión pedagógica para que las y los docentes que implementan Ciencias para la Ciudadanía puedan entregar su visión respecto de los desafíos que supone la asignatura y su puesta en marcha en contexto de pandemia, lo mismo que distinguir los aprendizajes que, desde este abordaje curricular, puedan resultar compartidos con otras asignaturas, aplicables a las dinámicas educativas generales en la actual coyuntura.

3. Planificar interdisciplinariamente: Considerando los objetivos de la Ley de Formación Ciudadana, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y los Objetivos de Aprendizaje de Asignaturas, es posible diseñar experiencias pedagógicas en base a temáticas de actualidad. Algunas posibilidades son: curva Covid-19, concepto de “pandemia”, estado de excepción, proceso constituyente, crisis Covid-19 y estallido social, contexto socio-económico, crisis ambiental, teorías sobre los orígenes Covid-19, economía solidaria, estado subsidiario chileno, contexto histórico de las revoluciones y/o pandemias, organizaciones internacionales como la OMS, industria farmacéutica, sistema de salud chileno, etc. La problematización de estos temas, desde el estudiantado, puede propiciar el aprendizaje profundo vía indagación, creación y producción de contenidos.

4. Priorizar metodologías que fomenten la participación y el pensamiento crítico:

Contemplar que el diseño de debates, portafolios, juegos de rol, dilemas morales, afiches digitales, análisis crítico de recursos audiovisuales, redes de tutorías, aprendizaje basado en proyectos, y otras, que puedan contribuir al desarrollo de competencias para la Formación Ciudadana en modalidad a distancia.

5. Promover la incorporación de la voz de las y los estudiantes en los diseños pedagógicos:

Desde los coordinadores pedagógicos o de ciclo, por ejemplo, se sugiere generar reuniones con representantes estudiantiles que puedan plantear algunos intereses y necesidades de los niños, niñas y jóvenes, posibles de incorporar para abordar los objetivos de aprendizaje, generando propuestas temáticas, metodológicas y evaluativas que den espacio a la elección por parte del estudiantado.

6. Promover espacios de intercambio entre estudiantes:

Diseñar experiencias en las que se generen encuentros entre cursos o con estudiantes de otros establecimientos para abordar temáticas vinculadas con el contexto Covid-19. Se puede considerar, por ejemplo, el análisis sobre cómo se ha enfrentado la crisis sanitaria en contextos similares y disímiles, reconociendo aprendizajes generados a propósito de la coyuntura. Se sugiere utilizar distintos formatos (Instagram, grupos de Whatsapp, Zoom, Fanpage institucional de Facebook, video o relatos en blogs, canal Youtube o *podcasts* desarrollados por estudiantes, entre otros).

7. Fomentar la participación de todas y todos los actores de la comunidad educativa:

Un elemento siempre importante en la gestión escolar, la participación, aun en las dificultades que representa la educación a distancia en el contexto actual, no puede dejarse de lado. Se sugiere fortalecer la participación a través de acciones tales como:

- a.** Revitalizar el rol del Consejo de Curso: Favorecer los espacios de encuentro y de reflexión colectiva es fundamental. Por lo tanto, es necesario implementar las horas de Orientación o Consejo de Curso en plataformas virtuales y según las condiciones de contexto lo permitan, estableciendo horarios de encuentro individuales o grupales, por ejemplo.

b. Fomentar la organización estudiantil: Es importante que directivas de curso, centros de estudiantes y otras organizaciones estudiantiles sigan funcionando en tiempos de educación a distancia, por lo que se sugiere promover e intencionar procesos eleccionarios y de articulación estudiantil. En la misma línea, generar espacios de encuentro con el centro de estudiantes, los delegados de curso u otros líderes, con representantes de otros estamentos para reflexionar en torno a tópicos específicos, vinculados con la actualidad.

c. Diversificar las voces participantes en la gestión escolar: Para la toma de ciertas decisiones, es importante fomentar la transparencia y consolidar ejercicios de participación a distancia, generando, por ejemplo, consultas a través encuestas online, reuniones en videoconferencia, votaciones, etc., en aquellas decisiones que resulte pertinente. Se sugiere considerar a todos los estamentos de la comunidad educativa.

8. Fortalecer la comunicación con la comunidad: Más allá de los canales comunicacionales habituales, mantener una comunicación efectiva y transparente de la información institucional y oficial, con la comunidad escolar, a través de múltiples canales (redes sociales, grupos de Whatsapp, etc.), adquiere mayor relevancia en el contexto actual. Interesa, además de las decisiones y la información logística institucional, difundir, por ejemplo, las decisiones gubernamentales, protocolos de cuidado, los números telefónicos de urgencia, las posibles ayudas para las familias, etc.

9. Fomentar la solidaridad en la comunidad escolar y en el entorno: En momentos de crisis, es importante identificar dentro de la propia comunidad quienes se encuentran en dificultades a propósito del contexto; propiciar la colaboración interna y las redes de soporte y apoyo; lo mismo que canalizar llamados de participación ciudadana y comunitaria en el entorno (canastas familiares, mapeo de empresas locales para las familias, red telefónica de apoyo, etc.), promoviendo el protagonismo, ejercicio ciudadano y pensamiento crítico del estudiantado.

10. Resignificar el Plan de Formación Ciudadana: En función del contexto, se sugiere que una comisión interestamental (asistentes, estudiantes, docentes) pueda analizar el plan de Formación Ciudadana de la institución e identificar aquellos contenidos que tienen vigencia en el contexto actual, descartando

actividades o procesos que resulten descontextualizados, actualizando la propuesta y poniendo en valor el sello identitario de la escuela y su proyecto educativo. Se sugiere utilizar las plataformas disponibles para la conexión y apelar a la creatividad a la hora de diseñar las metodologías que orientarán el proceso (café del mundo, *design thinking* u otras): más que un acto administrativo, es una acción privilegiada para que la comunidad educativa se piense a sí misma en conexión con lo local y global, haciendo de esta crisis una oportunidad para los aprendizajes ciudadanos que Chile necesita.



Educar en tiempos de Covid-19 supone todo un desafío para las habilidades de los equipos docentes y directivos: **conformar comunidades de aprendizaje y rescatar las buenas experiencias pedagógicas es más necesario que nunca** para seguir avanzando en el mejoramiento de la profesión docente, la importancia de la tarea de educar, para el desarrollo integral de todos los niños, niñas y jóvenes.

    @educacion2020 educacion2020.cl

